

SESIÓN ORDINARIA N°05 - NEUQUÉN, abril 18 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos y para todas, siendo las 12 horas 14 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 05 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL	AUSENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, y teniendo quórum para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma, vamos al primer punto que es el horario de homenajes y otros asuntos, está abierta la lista de oradores. Estamos en el horario de homenajes, alguien tiene algún homenaje para hacer? Adelante, Concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Mire, hace pocas horas aquí ,en la ciudad de Neuquén, el señor intendente acaba de, para mi entender y el pensamiento del bloque, cometer uno de los errores políticos, a pesar de que lo respalda la constitución, la carta orgánica, en el llamado a elecciones, un hecho que tiene que ver con su perfil político y su forma de ser en no consultar y no consensuar, en este caso con las fuerzas políticas de los distintos partidos políticos ante algo tan importante como son las futuras elecciones a concejales de la ciudad. Hace unos meses, el señor intendente, estaba anunciando públicamente que las elecciones se hacían en septiembre, creo que todos los partidos políticos, porque así se hace cuando se hacen con responsabilidad y dentro de un marco democrático, llamar con anticipación para que los partidos políticos preparen a los candidatos a través, como es en el caso del MPN, se produzcan internas, y así estaba muy bien, porque me parece que era la forma de manejarse, quien tiene responsabilidades políticas de anunciar unas elecciones ya hacer un llamado con anticipación para que estos partidos se preparen y se busquen los representantes a través de internas u otros sistemas que se quieran implementar, como es el caso de las elecciones nacionales, fijese que nosotros sabemos que en octubre son las elecciones y se están preparando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todos los partidos políticos, inclusive el partido político del intendente llevando sus candidatos, esta es la forma loable, esta es la forma sincera de trabajar de un hombre democrático, de personas democráticas que planean para la República, para una ciudad elecciones dentro del marco democrático, con tiempo, y donde también la comunidad, la quien participa puede ver las propuestas políticas de cada candidato, de cada partido, lo que hizo hoy el señor Quiroga me parece que es la forma de actuar para con nosotros los concejales en muchos de los temas que él nos involucra, como que somos responsables de haber adelantado las elecciones, y está a la vista cuales fueron los temas, él se olvido de mencionar el tema de la venta de tierras, que me parece que ahí fue el enojo de la última semana, me parece que ese fue el foco, quiero decir, no lo iba a comentar, pero la verdad que la actitud que tuvo el señor intendente, del llamado a elecciones, más cuando todos saben que yo quería presentarme dentro de mi partido a internas para poder ser elegido, en caso de que pueda ganar y representar a mi partido, el día de ayer el señor intendente me llama por el tema de la presentación que hacemos con respecto a la creación del juzgado nº 3, estaba alterado, no voy a decir lo que se dijo, porque se habló de otras personas que no tenían nada que ver, porque yo le decía, mire, esto no es un problema del bloque del MPN es una necesidad real de hace 15 años de que no se crea un juzgado de faltas y que no tiene edificio propio, que gastamos 80 mil pesos por mes y que los empleados municipales están en un lugar que no es apto para el trabajo, ni siquiera los vecinos, no voy a decir lo que dijo, cuando yo decía, mire, estuvo Sitramune, estaban los jueces, y de parte nuestra como que queremos ponerle pies o palos en la rueda, dice que esto lo hacemos para perjudicarle la gestión. Nosotros no queremos ni pensamos en perjudicarle la gestión, porque inclusive con los fondos de ese alquiler se podrían pagar algunos créditos internacionales, porque 80 mil pesos es mucho, se podría pagar un crédito, mire, ni siquiera hablábamos de tocar los fondos, los fondos municipales, pero bueno, por eso digo que no es lo importante, lo menciona hoy y no es lo importante, seguramente se va a hablar también de lo que es los, el boleto para la tercera edad, mire, está hablando de temas que nosotros lo perjudicamos que es para beneficio de la gente, no era tema que estamos diciendo de festivales, fuegos artificiales, estamos hablando, y está enojado porque proponemos temas que tienen que ver con la comunidad, por eso me parece que todo tiene que ver con este enojo y la forma de ser de Quiroga, de levantarse una mañana, y según como se levante, tomar decisiones, y esto no le hace bien a la democracia, no le hace bien a Neuquén, porque adelantar las elecciones, que tiene todo el derecho de hacerlo, me parece que está muy mal porque el ya había anunciado y los partidos políticos, como el mío, se estaban preparando para esa fecha y preparar las internas como corresponde, a realizar acuerdos, esto es el eje en la democracia, esto es la forma en que tienen que gobernar aquellos que son responsables, es un hecho de irresponsabilidad no vamos, no podemos discutir, pero tenemos que decir que, lo que dijo hoy no solamente que no estamos de acuerdo en todo lo que dijo, es un hecho de irresponsabilidad democrático, es una irresponsabilidad lo que hizo porque está jugando con los partidos políticos y está buscando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que nosotros, los 18 o 15, los que no son de su partido, le queremos poner palos en la rueda y le estamos perjudicando, si hemos acompañado la mayoría de los proyectos que mando del ejecutivo. Yo, la verdad que estoy molesto, pensé que no iba a actuar, encima con algún tipo de amenaza, que va a hablar de, no sé, no entendí, más o menos, recién estoy recibiendo lo que dijo en la conferencia de prensa. Estamos molestos, yo creo que la gente esto lo tiene que entender, me parece que es una irresponsabilidad, no podemos hacer otra cosa que decir lo que sentimos, pero quiero decirle que el bloque del MPN, independientemente de lo que digan mis compañeros, creemos que lo que hizo hoy no es un acto democrático, no es jugar con las mismas cartas, con las buenas cartas, que se merece un llamado a elecciones porque todos los partidos políticos estaban armando su estructura y ahora en 60 días o menos, me parece que vamos a provocar un sacudón o él cree que va a provocar un sacudón en los distintos partidos políticos, le digo que en el nuestro no va a ocurrir, vamos a competir, nos vamos a bancar este nuevo llamado, nuestro partido, las autoridades del partido irán a tomar la mejor decisión, pero quiero decirle que independientemente de esto el señor intendente hoy se levanto con el pie izquierdo y creo que cometió uno de los hechos políticos más, para nosotros, irresponsable que haya cometido por lo menos en estos dos años de gestión que está realizando en este año, me parece una barbaridad, me parece una irresponsabilidad y me parece que solamente lo movió un enojo, y como él dice todo lo que tiene que ver fuera del ejecutivo, fuera de su partido político, somos irresponsables, algunos son borrachos, algunos son gente que no tiene que estar en los lugares, a las instituciones, a los sindicatos, a todo el mundo ha manifestado todo tipo de mensajes que no tiene nada que ver con la responsabilidad de un intendente y me parece que se está equivocando. Yo lamento mucho, estoy, realmente, reaccionando y me parece que mañana vamos a poder mencionarle muchas más cosas de lo que hoy en caliente uno quiere manifestar porque me parece, y vuelvo a repetir, lo que ha hecho hoy el señor intendente marca su perfil y su forma de ser para manejar la municipalidad de Neuquén, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla.

CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Quería referirme a dos temas, muy brevemente a la fijación, al adelantamiento de las elecciones municipales, decir que son facultades del intendente municipal, creo que es un sistema que requiere reforma porque nuestra Carta Orgánica debería obligar a que en caso de que se realicen otras elecciones en ese periodo ya sean nacionales o provinciales se puedan realizaren forma conjunta, no creo y nunca creí que la realización de una elección municipal con una nacional produzca una absorción, porque los vecinos distinguen claramente las categorías de los candidatos, y los temas y las propuestas que se llevan adelante, cuando fuimos consultados opinamos en el mismo sentido, que el concejal Righetti lo señalaba, que era conveniente hacerlas junto con las nacionales, se refería a eso, para no someter a la ciudadanía a campañas electorales permanentes, duplicar los gastos, porque en la elección nacional al estado municipal le saldría cero pesos la elección y ahora este adelantamiento produce un desembolso millonario, ese es el punto que nos preocupa y lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señalamos solo a fin de fijar una posición porque la facultad es del intendente municipal y está actuando conforme a derecho mas allá de las acusaciones políticas que pueda recibir. Y en el campo político creo que está muy apurado por licitar su gestión, el adelantamiento de las elecciones me parece que tiene por sentido no demorar algunos meses más una gestión que no está dando, no solo las respuestas que se comprometió en la campaña, sino las respuestas concretas a los problemas graves que tiene nuestra ciudad, por supuesto que no le vamos a pedir que en un año de gestión resuelva los problemas, pero si queríamos ver un plan para resolverlos, el transporte no tiene solución, del agua solo nos dijo que no le correspondía, en la seguridad hubo tres reuniones del Consejo de Seguridad, que el secretario de gobierno fue a tomar mate a algunos barrios pero no hay ninguna medida concreta referente a la seguridad lo que ha sido un papelón porque se levantó mediáticamente lo de poner en funcionamiento el Consejo de Seguridad y eso no ocurrió, bueno, y así podríamos hacer un paneo de las líneas principales del gobierno de Quiroga que creo que él se apura a plebiscitar para que dentro de algunos meses no haya más incumplimientos comprometidos en su campaña electoral. No es un secreto que a nuestro partido le resulta conveniente el adelantamiento porque no participamos de las elecciones nacionales, estamos siempre listos para ir a la contienda electoral, pero esa conveniencia no nos puede dejar de ver que nuestra posición debe ser en favor de la comunidad, duplicar los gastos era innecesario y si había partidos que necesitaban más tiempo, por supuesto, podría haberse considerado. El otro tema, que estamos sin resolución y quería muy brevemente referirme, es el tema del agua, porque el tema se ha levantado mediáticamente por una campaña emprendida por el intendente de nuestra ciudad, esto tiene que tener un final de acuerdo, tiene que haber acuerdo con la provincia, tiene que haber un acuerdo con el Epas, tiene que ver con una asignación de parte de la municipalidad a la realización de obras de infraestructura, de recambio de cañerías, de mantenimiento y operación del sistema de agua y cloacas de nuestra ciudad. En verano nuestra ciudad ha sido un museo de fuentes naturales de cañerías rotas, todos sabemos que en invierno se duplica, que el frío hace pinchar mucho más aun las cañerías, y que las pérdidas de agua se transforman en situaciones peligrosas para los vecinos de nuestra ciudad, por el hielo que se conforman para las motocicletas, para los automóviles así que la situación va a ser aun más complicada y no vemos luz al final del túnel, es decir se tiro la piedra, pero no hay propuestas que nosotros queremos impulsar. Presentamos en este Concejo una declaración de emergencia para que demos una señal como ciudad de que queremos participar en el tema del agua, que comprometamos que parte de los 200 millones van a ser para obras de infraestructura, que podamos reasignar algunas de las partidas para obras de agua, tenemos que tomar la iniciativa y hacernos cargo del problema, por supuesto que acompañé al intendente a conseguir fondos de provincia, a Nación, a buscar el acuerdo que fuera necesario, todos estamos dispuestos a acompañarlo, pero el ejecutivo municipal tiene que tomar la punta para resolver este problema, nosotros comenzamos hoy haciendo una reunión, invitando a vecinos, conocidos, vecinalistas, cooperativistas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajadores del Epas, en la puerta del Concejo y vamos a repetir esas asambleas vecinales en diferentes barrios de nuestra ciudad, para engordar con propuestas, con ideas, de cómo podemos resolver el grave problema de agua y cloaca que tiene la ciudad de Neuquén. Así que hacemos loas para que haya reflexión sobre este tema, que no haya quedado en una disputa mediática y que aparezca un plan consensuado entre todos los sectores políticos de la ciudad para salir adelante. Las elecciones municipales son en 60 días, así que es un tema que se discutirá pero va a quedar afuera, porque este plan tiene que ser a 10 años, puede ser un tema en el que podamos armar una propuesta y presentarla a la comunidad, una propuesta consensuada entre todos de cuál es el plan que tenemos los políticos o los diferentes bloques políticos de Neuquén para que este tema sea resuelto y nuestros vecinos dejen de ser espectadores de una crisis importante que estamos teniendo en nuestros sistemas de saneamiento y de agua en nuestra ciudad, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar para dar nuestra opinión en cuanto a los temas que se venían tomando posturas en este debate. Nosotros entendemos que es acertada la decisión del intendente de convocar a elecciones porque se estaban produciendo, en las últimas semanas en la ciudad, situaciones que excedían la disputa política y que, a mi punto de ver ponían en riesgo, la subsistencia o el equilibrio presupuestario municipal, nosotros, con mucha preocupación y asombro, vimos estas últimas tres semanas que quienes debe representar al pueblo de la ciudad, quienes deben cumplir un rol de cuidado de las finanzas municipales, de tratar de generar condiciones para que el municipio este saneado para llevar adelante las soluciones que necesita la ciudad, se habían lanzado en una carrera, premeditada, de destrucción del presupuesto municipal, se habían desatado una catarata de proyectos y de afirmaciones y de confusiones que se quieren instalar en la sociedad, mediante la cual se iba a poner en jaque el presupuesto municipal y se iba a impedir que el intendente de la ciudad lleve adelante su plan de gobierno, que obviamente está planificado para realizarse en cuatro años, el plan de gobierno lo planteo a la ciudadanía el intendente en las elecciones de 2011, la ciudadanía lo voto, lo apoyó y él lo estaba llevando adelante, pero para llevarlo adelante necesita poder planificar y poder manejar un presupuesto ordenando. Nosotros vemos que muchos de los municipios de la provincia están fundidos, que muchos de los municipios de la provincia no pueden siquiera pagar sueldos, la responsabilidad política de quienes han fundido esos municipios todo el mundo las conoce, pero la ciudad de Neuquén no tenía ese problema, no lo tenía hasta hace dos o tres semanas y ahora, con preocupación y esto sin ánimo de hacer una chicana o de acusar a nadie, vemos que con el afán de posicionarse políticamente algunos sectores empezaron a jugar con algo tan importante y que debemos preservar y cuidar como es el presupuesto municipal. Así que, el intendente en su momento había dicho que estaba pensando en septiembre, en aquel momento recuerdo también al concejal Righetti que criticaba septiembre porque decía que se iba a utilizar políticamente la fiesta de la ciudad, tampoco le venía bien aquella

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fecha, ahora tampoco el 30 de junio, obviamente algunos tampoco les gustará, pero lo cierto es que no se va a sacar ventaja a nadie, está dentro de las facultades del intendente, cualquier partido puede hacer sus internas, mas el MPN que tiene un presidente como es Jorge Sobisch que es una persona muy ágil, muy dinámica, que sabe mucho de política,. Que seguramente va a poder convocar a elecciones internas de su partido, hacerlas en el plazo que marca la ley porque para presentar candidaturas creo que se hace 30 días antes de las elecciones y Jorge Sobisch gobernó la provincia 12 años y seguramente no va a tener problemas con esta cuestión menor de convocar inmediatamente a elecciones internas, así que no hay intención de perjudicar a nadie, si hay intención de poner en debate en la ciudad un tema que es muy sensible y para nosotros muy importante, que es que vamos a hacer con el presupuesto municipal, si vamos a permitir o no que se lleva adelante el plan de gobierno que planteo el intendente en su campaña, y bueno, plebiscitar de alguna manera la gestión del intendente. Nosotros creemos que el vecino va a tener la oportunidad de escuchar las propuestas, de tomar una decisión informada, clara y serena y decidirá, y respetaremos esa decisión, si se mezcla con la discusión nacional o se genera en otra época puede correrse el riesgo de que perdamos ese sano debate que se merece la ciudadanía neuquina. Así que, reitero, está dentro de la facultad del intendente, no es con vocación, intención de perjudicar a ningún partido político, de hecho es sabia la ley porque los plazos que establece de convocatoria, la antelación que establece a la convocatoria da lugar para que cualquier partido pueda realizar sus internas, pueda definir sus candidatos y pueda hacer las definiciones internas que deba hacer, pero era importante que pongamos en el tapete, pongamos y llevemos a la calle esta discusión y que los vecinos sepan y vean cual es la postura desde el oficialismo y cuáles son las alternativas que se les ofrece desde la oposición y con eso iremos a la elección y allí decidirá la gente, así que simplemente dar nuestra opinión, nuestro punto de vista, respetando las diferentes visiones, pero sabiendo que ninguno se va a ver perjudicado y mucho menos el MPN que tiene un partido de 60 años con una trayectoria enorme, 100 mil afiliados y una estructura que no creo que esta decisión le haga mella, absolutamente, en su capacidad de presentarse a la elección, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. En el día de ayer en el palacio municipal se presentó la reglamentación, tardía, de la ordenanza que reglamenta, que conforma, justamente, el boleto subsidiado universitario y terciario. Debo decir que como coautor de esa ordenanza, que fue sancionada hace dos años y medio, y que fue compuesta, además, por la presentación de nuestro bloque y de una propuesta que hizo el bloque del MPN, en ese momento a cargo de la concejal, ex concejal ahora diputada, María Angélica Carnaghi y del concejal actual Acuña, logramos, justamente, que se componga este proyecto que finalmente se voto, que tenía y tiene como espíritu la universalidad del boleto universitario. Esta interpretación del ejecutivo municipal creemos desde el bloque es discriminatoria para el resto de los estudiantes que no se verán favorecidos con el boleto subsidiado, entiendo que con estos argumentos se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pretende colocar un cartel de pobre a aquel estudiante que solicite el beneficio y solamente bajo esa condición le será otorgado, y además debo decir que no solo nuestro bloque se está oponiendo a esta reglamentación, la Federación Universitaria del Comahue se ha expresado al respecto y a dicho también que ha sido una reglamentación que contradice el espíritu de lo que se sancionó en este Concejo y de lo que dice estrictamente la letra de la ordenanza. También hay que recordar que hubo un intento de este intendente municipal de hacer un aporte económico para el boleto de 500 mil pesos, y eso fue incluido en el presupuesto anterior y que no era suficiente en absoluto, pero entendíamos que con esa posibilidad de incorporarle una partida, había un reconocimiento de la universalidad del boleto, bueno, lamentablemente, aun habiendo confiado que esa partida se iba a incrementar y sabiendo que no requería más de 2 millones y medio de pesos de fondos para la totalidad del alumnado universitario y terciario subsidiado, nos sentimos decepcionados. Espero que podamos lograr la modificación de esta intención de hacer un boleto restrictivo y que finalmente se cumpla con el espíritu de esta ordenanza y con el espíritu de los legisladores que acompañamos esta ordenanza, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En el día de ayer como bien decía el concejal Baggio, disculpe que lo nombre, nuevamente el intendente dio muestras de cuando no le gusta una ordenanza, o la veta, cuando no la puede vetar no la reglamenta, y cuando no le queda otra que reglamentarla la reglamenta como él quiere y no respetando lo que establece el espíritu de la norma. Yo no formaba parte de la comisión de servicios pero si aporte y opine, y era un anhelo de muchos años el boleto universitario, y entre todos los que votamos esa ordenanza era bien claro que el carácter era universal. Escuchar al intendente opinando de porque no es universal o planteando para quien puede ser ese boleto, primero intentando cargarle a la Universidad Nacional del Comahue la tarea de ir con el dedo y decir este sí y este no, después como no le dio resultado eso, plantear quien puede viajar o quien no, preocupado por aquel que tiene recursos, y tiene un auto que se va a subir al colectivo, señor presidente, dígame al intendente que se quede tranquilo que nadie que tiene un auto se va a subir a este servicio malo de colectivo, en eso no tiene que tener duda el intendente, nadie que manda un mensajito y diga que viene tarde se va a querer subir, lo va a usar el que lo necesita, y para eso estaba destinado el boleto universitario, nadie va a andar paseando en el colectivo, al menos en este, en el que tenemos acá, siempre él interpreta y lo intentó con el transbordo también, hizo que en algunos nomas haya transbordo y uno de los puntos fundamentales para la transferencia es que el transbordo sea para todos, porque en definitiva si el sistema no le satisface a ese vecino no es culpa del vecino es culpa del sistema, pero él siempre intenta, de esta manera, interpretar sus normas y ayer planteaba que no tenia recursos o que no alcanzaban, por eso tomaban esta decisión, mire, recursos evidentemente hay porque si se pagan las elecciones con lo que nos va a salir a los neuquinos, simplemente por una especulación, y yo hoy le decía antes de la sesión, que se puede esperar de un especulador que no sea una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

especulación y es lo que está haciendo con la elección y está en todo su derecho de hacerla, pero ahí hay recursos que claramente podrían haber sostenido el boleto universitario, aquellos que ayer él no sabía de dónde sacarlos, pero claro, miro la encuesta que tiene todos los meses o todas las semanas y la encuesta, quizás, le aconsejaba que adelante las elecciones, bueno, ahí en la encuesta también hay recursos, sabe si no haríamos esa encuesta todas las semanas que solamente él la mira, y desde acá sacamos una comunicación, primero en que no estamos de acuerdo en gastar dinero en eso, pero más allá de que lo gaste por lo menos que informe a la comunidad lo que dice esa encuesta, bueno, ahí hay más recursos que podrían ser destinados al boleto universitario, y no tenemos problema en sentarnos e ir marcándole de que otros lugares puede el intendente conseguir recursos para que el boleto universitario sea universal, y si quiere seguir con sus encuestas y quiere seguir separando la elección, no importa lo que le salga a los neuquinos, podría ir a sentarse con los poderosos, puede sentarse con BRT e intentar que esos más de 4 millones al año que se lleva sin hacer nada no se los lleve esta empresa y lo destine al transporte público de colectivos y con eso alcanza para saldar el boleto universitario, nos alcanza para plantear y lo planteamos en su momento, en el momento de la transferencia, cuando hablábamos de la necesidad de fijar un boleto para jubilados, sobre todo los fines de semana, la gratuidad para los jubilados para que puedan ir a visitar a la familia, dado que los colectivos van vacíos, no, tampoco ve que ahí hay recursos, tampoco se anima a sentarse con la gente de BRT, quienes administran la tarjeta Monedero y se llevan, además del 10% de todos los pasajes de todos los neuquinos, se llevan 4 millones de aire solamente por un subsidio que manda Nación y que ellos también se quedan con el 10\$, pero es más fácil para este intendente evitar sentarse con los de BRT y limitar la posibilidad de muchos vecinos, que seguramente necesitan el colectivo, que seguramente son de los barrios más alejados del centro, porque el que usa el colectivo no es, por lo general el estudiante que viene a vivir a Neuquén y que se instala en cercanías de la Universidad, ese tampoco se va a subir al colectivo, el que lo va a necesitar es el que vive en un barrio más alejado y que necesita ir a la universidad, y no todos esos tienen una beca, no todos tiene la suerte de tener una beca, aun con las mismas situaciones sociales y económicas de aquel que las tiene, bienvenido que tengan una beca, pero no es suficiente esto que hicieron o que reglamentaron ayer, no era el espíritu de la norma, y está muy claro de donde se pueden sacar los fondos para esto, de la elección, por supuesto, lo decía un concejal antes, si la elección va pegada a la nacional nos ahorramos también un recurso y subestimar al vecino pensando que no va a distinguir, además de ir con una boleta separada, no va a distinguir que es de votar a un concejal, de votar a un diputado nacional o de votar a un senador, es subestimar a la población, me parece que lo puede hacer alguien que desde su soberbia opine de esta manera pero todos entienden cuando están votando una cosa o la otra, sin embargo yo me imagino lo que ha sido esta discusión, cuando hacemos las elecciones, y no sé que nos conviene porque, bueno, antes éramos kirchneristas, ahora después fuimos, había un concejal, un ex concejal de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Recrear que diría no, somos de Macri, y otro diría no, somos de De la Sota, y como no nos ponemos de acuerdo que somos saquémosla del contexto nacional porque nos vamos a estar peleando hasta el último día y no nos vamos a poner de acuerdo que proyecto político, a que proyecto político pertenecemos, y la verdad que no se sabe a qué proyecto político pertenecen, si se sabe que pertenecen a un proyecto personalista, muy claro, pero no encuentran un proyecto político, entonces sale un secretario a decir, como promesa de campaña, que él cuando sea senador va a votar en contra de todo, esa es la propuesta estar en contra de todo y es una lástima que atrase tanto un político, un secretario que tiene función, que tiene que trabajar, que atrase tanto porque ya en esta Argentina no se hace más política en contra de algo, eso fue cuando tuvimos el proceso, eso era cuando estuvo el neoliberalismo, hoy en día hay que hacer a favor de la gente, no en contra, no, me opongo a todo y esa es mi promesa de campaña, seguramente como senador puede hacer algún aporte, pero lo imagino entre los senadores en un asado con Luis Juez contando cuentos, creo que ese es el único aporte que puede llegar a hacer pero no oponerse a todo, seguramente que si llega a ser, cosa que no creo, pero van a hablar mucho con Luis Juez contando cuentos. Señor presidente, está claro que el intendente ayer sabía de donde sacar los recursos para que el boleto universitario sea universal y si no nos ponemos a disposición los concejales para ayudarlo a afinar el lápiz y ese boleto, o esa ordenanza y esa reglamentación respete el espíritu de esa norma por quienes la votamos, que claramente tiene un carácter universal. Y con respecto a las elecciones, mas allá de subestimar a los vecinos está dentro de sus facultades, seguro es lo que le aconseja alguna encuesta, que la pagan los vecinos, que podría dejar de hacerlas y destinarla a otros fines. Señor presidente, desde nuestro bloque reconocemos esta atribución que tiene el intendente por eso no, mas allá de plantear lo que hemos planteado siempre, ahora y antes de que este intendente sea estábamos en desacuerdo en separar las elecciones por lo que le significa a los neuquinos, por la saturación, no solamente por los recursos que se pierden sino por la saturación en la información, campañas, si por nosotros fuera juntaríamos también con las vecinales, unificaríamos todas el mismo día y de esta manera generar gran acto eleccionario civil que el vecino vaya y elija todo lo que tenga que elegir, ese sería nuestro espíritu, pero no queremos ni estamos reclamando, son sus facultades aceptamos lo que esta especulación, otra nueva especulación del intendente, pero si por favor dígame que hay de donde sacar recursos para que este boleto universitario sea universal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Gracias, señor presidente. La verdad que dan ganas de contestar a todos los concejales, pero voy a tratar de ser breve. Disculpe que lo nombre, concejal Righetti, pero no entendí si Righetti está enojado o el MPN está enojado, me refiero al concejal Righetti porque en algún momento, en comisiones o en reuniones, también manifestó su enojo y no acuerdo con el intendente Quiroga hace unos meses cuando se mencionaba que, posiblemente, las elecciones sean en septiembre, no a través de una conferencia de prensa como se hizo el día de hoy y en sus

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

facultades el intendente hace el llamado a elecciones a nivel de concejales, elecciones locales. Creo que también tenemos enojado al señor gobernador, hoy en el diario del jueves 18 de abril el señor gobernador mandó a estudiar al intendente, la verdad que, estudiar, que palabra no, estudiar, estudiar tendrían que estudiar todos los niños que están esperando que comience el ciclo lectivo en Neuquén, sabemos que tenemos rutas cortadas, pero en definitiva esta pelea del señor gobernador la terminan pagando nuestros chicos en las escuelas, entonces, estudiar, bueno, bárbaro, estudiar, y desafío también al intendente Quiroga, desafío, parece que está enojado el señor gobernador, también ahora están enojados por el llamado a elecciones, quiero recordar por allá, por el 2007 Sobisch gobernador, también con encuestas, como decía el concejal Martínez, que llevaba adelante el MPN veía el crecimiento del intendente Quiroga cuando era candidato a gobernador en el 2007, veía un crecimiento semanal, semanal era el crecimiento en las encuestas, porque empezaba a recorrer el interior, empezaba a recorrer localidades, y a la gente le gustaba y quería el cambio también en la provincia, entonces, 2007 Righetti, entonces también se adelantaron las elecciones viendo el crecimiento, dijeron bueno, le cortamos las piernas, le adelantamos, no tiene tiempo para recorrer la provincia y la verdad fue esto lo que sucedió y el señor gobernador, el señor Sobisch adelantó las elecciones también o llamo a elecciones cuando a él le pareció y en todo su derecho, y así fuimos, perdimos la elección pero competimos. Entonces creo que el señor intendente ha hecho un llamado a elecciones, por esto también se enojan, se enojan porque hablamos del petróleo, creo que tenemos que empezar a hablar de otros temas también, como el tema de salud que está en una crisis extrema, hay un cuello de botella en el Castro Rendon donde vienen derivados de todas las provincias, si tenemos mal los hospitales en Neuquén capital imagínense como está el interior, viviendas, faltan más de 400 mil viviendas en la provincia, es una locura, seguridad ni hablar, todos los días tenemos muertos, entonces estos son los temas que nos tenemos que ocupar, todos, y yo otra vez lo voy a decir, no le voy a faltar el respeto al gobernador, pero si decirle que cuando manda a estudiar al intendente, está mandando a estudiar a todo su equipo, desde el ultimo hasta el intendente, y este equipo está estudiando, Nuevo Compromiso está estudiando para competir en la provincia, esto se va a dar en el 2015, pero hoy también queremos decirle que estamos estudiando todos los días para aportar cosas en esta ciudad y en esta provincia, y nos vamos a preparar y en el 2015 vamos a volver a dar batalla y vamos a ocuparnos de todos estos temas, de la salud, de la seguridad, de la vivienda. Así que, creo que este enojo, del gobernador, y puntualmente del MPN, se tiene que transformar en fuerzas para poder solucionar problemas y problemas muy serios en esta provincia, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en relación a un tema que es relevante para la ciudad y que se anunció ayer su reglamentación, como es el boleto universitario, queremos hacer algunas observaciones y dejar nuestro punto de vista claro. La primera ordenanza que sanciona este tema, que establece la creación del boleto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estudiantil, se sanciona en el año, si no me falla la memoria, 2011 y establece con una redacción, a nuestro punto de vista vaga e imprecisa, carente de técnica legislativa, establece la creación de un boleto universitario y terciario para subsidiar un 50%, esa primera ordenanza no establece partidas presupuestarias, no establece subsidio alguno, no establece la forma en que se debía implementar y queda como una ordenanza sancionada en la gestión del ex intendente Martin Farizano, posteriormente, el año pasado este Concejo Deliberante, ya con una nueva composición, por lo menos la mitad de los concejales habían cambiado, sanciona una nueva ordenanza que establece el cuadro tarifario del servicio público de transporte, establece el precio del boleto, aquella ordenanza la votamos 13 concejales de un total de 18 y tiene obviamente en su redacción la parte de considerandos hace mención a la primera ordenanza, la primera ordenanza que creaba el régimen de boleto estudiantil universitario y terciario a un valor del 50% y en los considerandos de esa ordenanza, que votamos los concejales, hay un párrafo que dice, que habida cuenta que no está claro cuántos son los estudiantes o los posibles beneficiarios de este subsidio y teniendo presente que el presupuesto municipal no alcanzaba para otorgar subsidio en forma universal a todos los que pudieran estar en condiciones de recibir este beneficio, se tenía que, a través de esta segunda ordenanza, establecer algún criterio y fijar el monto al cual el municipio iba a subsidiar, y en la misma ordenanza que votamos 13 concejales se pone el monto de \$ 500.000.- al año de subsidio para boleto estudiantil universitario y terciario, eso lo dicen los concejales, no lo dice el intendente, lo decimos nosotros en una sesión que se realizo en este recinto el año pasado, lo decimos en los considerandos y queda plasmado en el articulado de la ordenanza, de hecho se hace mención a la ordenanza anterior de creación del boleto también en los considerandos porque se la menciona expresamente, ahora no recuerdo los números pero están obviamente a disposición, entonces que pasa, el intendente recibe una sanción, una orden que le damos los concejales estableciendo un subsidio al boleto universitario y terciario y un límite de subsidio de 500 mil pesos al año, a partir de allí el intendente intenta el año pasado reglamentar, pide información a la Universidad del Comahue a ver de qué manera le parecía que se podía aplicar esos 500 mil pesos, la universidad no contesta y en el día de ayer el intendente termina generando la reglamentación, que entendemos lo más justo, diciendo que iba a llegar a aquellas personas que tuvieran una beca, tanto nacional, municipal o provincial, de manera tal que llegue el beneficio, estos 500 mil pesos que los concejales le ordenaron al intendente subsidiar, que llegue a quienes más lo necesitan, que entiende son los que accedieron a estas becas y están en una situación de vulnerabilidad mayor que el resto de los estudiantes que asisten a la Universidad del Comahue. Claramente, algunos concejales que votaron esa ordenanza, uno de los 13 concejales que votaron esta ordenanza dice ahora que el intendente tendría que sacar fondos de otro lado, pero de hecho cuando se voto esa ordenanza no se lo dijeron al intendente, no lo plasmaron en la redacción y le ordenaron algo distinto, me hace acordar un poco cuando yo le digo a mi esposa que vaya al Portal de la Patagonia, a ella le gusta ir todos los sábados, y le digo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

anda y comprate lo que quieras, mi amor, pero no gastes más de 100 pesos, acá le estamos diciendo al intendente, intendente genere un boleto estudiantil, pero ojo no gaste más de 500 mil pesos, realmente creo que los concejales están creando una confusión con la normativa, con la redacción de la normativa, que claramente la pueden subsanar, si quieren la pueden modificar con una nueva normativa, pero está claro que lo que queda vigente, lo que es ley y lo que se debe cumplir, es lo que está escrito, no lo que se dice verbalmente. Escrito está una ordenanza que crea un boleto, sin partida presupuestaria, que crea un boleto con una redacción vaga, con una técnica legislativa muy mala y una segunda ordenanza que hace mención a la primera que establece ese límite y que establece la forma en que se va generar ese subsidio al boleto estudiantil universitario terciario y eso es lo que ayer se reglamento y se anunció en conferencia de prensa del ejecutivo municipal habida cuenta que ya había pasado más de un año, el año pasado no lo pudimos hacer porque no nos daba la información la universidad del Comahue y ante la falta de información se tenía que resolver en algún sentido y se resolvió aplicando, a nuestro punto de vista, de justicia dándole el beneficio hasta el límite que le fijaron los concejales a los que mas situación de necesidad económica hayan acreditado cumplimentando dos o tres requisitos mínimos, así que es fue la razón, eso lo que se presento ayer en conferencia de prensa y eso es lo que surge de las ordenanzas que hemos votado todos los concejales, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Asistimos, una vez más, a escuchar falacias, conceptos erróneos, equivocados, por parte del concejal preopinante, nos tiene acostumbrados a decir verdades a medias, a decir conceptos que no son para nada precisos. Yo quiero ratificar una vez más y también apoyar y aportar lo que dijo uno de los autores de esta ordenanza, el concejal Baggio, expresar mi malestar por el hecho de que el intendente no está cumpliendo con el espíritu de la ordenanza que fue sancionada por mayoría, creo que se le falta el respeto a todos con esto de querer colgarles el cartel de pobres y por sobre todas las cosas se le falta el respeto a todos aquellos que no pueden acceder al boleto universitario terciario de manera universal y es real aquel que no lo va a usar quien no lo necesita, y por otro lado creo que tiene muchísimas maneras el intendente de poder buscar recursos porque evidentemente hay muchísimo más venta de pasajes, la ecuación económica le da para poder, de alguna manera, subsidiar este boleto que claramente es una política social muy fuerte, por otro lado le está faltando el respeto a la Universidad, una institución de prestigio imponiéndole decir cuál es el listado de estudiantes para poder subsidiar y eludiendo que esto tiene un carácter universal y obviamente, el pobre intendente, porque ahora el intendente, y algún concejal le está levantando la bandera, de que este es un pobre intendente y que queremos, los que estamos intentando profundizar políticas sociales, estamos intentando fundir a la municipalidad, vaya teoría esta de la conspiración de nosotros contra el pobre intendente. Me parece que la ciudadanía no se come este discurso de que estamos todos contra el pobre intendente, me parece que tiene que dedicarse un poco más a trabajar. Y que vamos a decir, porque no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se dedica a lo que efectivamente tiene que hacer para mantener los espacios públicos, las plazas, a mantener los servicios, los servicios malos que tiene bajo su órbita, como lo son el transporte público de pasajeros, que se licitó con una determinada modalidad y al día de hoy no está siendo cumplida, con recorridos troncalizados y recién ahora se está implementando el transborde, el trasbordo, y obviamente se quiere dedicar a criticar el sistema de salud, a las viviendas, a la política petrolera y gasífera de la provincia, y quiero recordarles que no fue el gobernador el que salió con esto, fue el intendente y en el marco del lanzamiento de la campaña de su candidato a senador, ni quiero decir ni nombrar que la ley exige que 30 días antes tendría, aquel que dice defender las leyes, está incumpliendo las leyes nacionales electorales, que no se puede salir con propaganda antes de los 30 días de la fecha de elecciones. Pero volviendo al tema, expresar mi desagrado y mi malestar por el no cumplimiento de la ordenanza, decirle que vamos a insistir en que esta ordenanza sea universal, para todos los estudiantes terciarios y universitarios, vamos a trabajar en esa línea y con ese espíritu, muchísimas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Antes de darle la palabra le damos ingreso al concejal Prezzoli que si bien entro hace varios minutos, ni bien terminamos de tomar asistencia, yo no lo había mencionado, así que también contamos con el concejal Prezzoli, con lo cual hay 17 concejales. Tiene la palabra el concejal Prezzoli.

CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Y, en el mismo sentido que algunos concejales preopinantes en relación al boleto estudiantil universitario universal quería hacer una breve mención y algunos aportes, además de lo que ya se ha dicho, que por supuesto lo comparto, pero siendo que también se hicieron algunas alocuciones en relación a la educación, a la salud, me parece interesante dentro del Concejo Deliberante hacer algunas reflexiones de la ciudad de Neuquén que parece algunos concejales la desconocen, pero en materia de educación es bueno que conversemos respecto de lo que se da aquí, es el único municipio de la provincia que no ha firmado el convenio de mantenimiento escolar, ahora sí tuvo tiempo el intendente de ir a sacarse una foto, una foto electoral, el día viernes y hacer afirmaciones irresponsables en relación a la situación que se está dando en el marco de una confrontación que no debiera ser partidaria, finalmente esto se debería resolver a partir de lo que entendemos es el marco de la democracia y el debate en la mesa de negociación, pero insisto sería muy bueno que tuviera coherencia y si realmente está preocupado por el tema educativo que se haga cargo del mantenimiento escolar, y en esto, no lo voy a nombrar, pero un concejal en alguna radio dijo ahora nos quieren hacer cargo de las escuelas, no, todo lo contrario, señor, todos los fondos se le van a dar, todos los fondos están garantizados para que se haga cargo del mantenimiento escolar, lo que se busca es una descentralización para mejorar la gestión, para por supuesto llegar con mas inmediatez a la solución que requieran los establecimientos educativos, pero lamentablemente al intendente no le interesa esa situación, por supuesto que se acuerda de la educación cuando llegan momentos electorales, el problema es que para él nunca llegan los momentos electorales, él está permanentemente en elecciones, por eso es lógico que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ahora haya anticipado las elecciones, pero en relación a eso bienvenidas las elecciones, nosotros vamos a trabajar para eso y por supuesto que mis afirmaciones en relación a este tema las voy a hacer y tampoco tengo problema en opinar, pero si digo que ha dedicado, desde el 10 de diciembre de 2011 a la fecha, a estar en permanente campaña, que no es un intendente, es un eterno candidato, eso lo ratifico, y muy bueno hubiera sido que se haga cargo del establecimiento escolar, si preocupado por esta situación estaba, y también hubiera sido muy bueno que se preocupara en implementar el boleto estudiantil universitario, universal, y cuando uno habla de universal no es una palabra que admita muchas interpretaciones, no está sometido a alguna interpretación. Se puede reglamentar, por supuesto se puede reglamentar, pero la reglamentación tiene que guardar razonabilidad, y lo que el intendente ha afirmado en el día de ayer no es ni más ni menos, como mencionó mi compañero de banca, una falta de respeto, les toma el pelo a los estudiantes universitarios, le toma el pelo y le falta el respeto al Concejo Deliberante, porque este Cuerpo discutió ya que se entendía por universalidad y que no se entendía por universalidad, y sancionó una ordenanza, no era el boleto para unos pocos, y no nos hemos agotado en las críticas, en el cuestionamiento, todo lo contrario, lo aprobamos en dos ocasiones, este Concejo Deliberante, una propuesta de implementación del boleto estudiantil universitario universal, le dimos la propuesta de renegociación con BRT, con Monedero, lo que pasa que lamentablemente, y estos son los verdaderos intereses del intendente, es cuidarle la caja a este tipo de empresas, porque fíjese usted que no tenemos 2 millones y medio de pesos para sostener el boleto estudiantil universitario universal, pero si tenemos 4 millones de pesos para que la tarjeta prepaga Monedero pueda seguir trabajando en la ciudad de Neuquén, a los que hay que sumarle los 6 millones que le aportan todos los usuarios, y acá vuelvo a la incoherencia del intendente cuando decía que los servicios públicos los deberían pagar solamente los usuarios, a Monedero lo pagamos todos, y en un 40%, y hablaba de la salud y se hablaba livianamente de la salud, yo le quiero incorporar unos datos que quizás al concejal que hizo mención respecto de esto le faltan, nosotros veníamos trabajando muy seriamente en el marco de la comisión del PUA para que el Hospital Castro Rendón contara con un lote en la zona de la meseta, ese lote veníamos trabajando codo a codo provincia y municipio, en el día de ayer me anoticiaron que de pronto el municipio corrió el arco, ahora ya no hay mas lote para el hospital Castro Rendón, y me pidieron, con mucha preocupación, que trabajara y mantuviera esto en el máximo de la búsqueda del consenso y yo le dije lo mismo, entiendo que es así, que vamos a tener que trabajar codo a codo para encontrarle el lote, para vencer la confusión que tenga algún funcionario municipal de tierras, porque el hospital Castro Rendón tiene que acompañar el crecimiento de la ciudad de Neuquén y su nueva ubicación tiene que estar planificada con tiempo, pero hoy me veo en la obligación de hacer público esto porque sino no podemos estar livianamente hablando de la situación de la salud en Neuquén y no saber que tenemos funcionarios, al mismo tiempo, que le están corriendo el arco a los que realmente quieren el mejor establecimiento sanitario para la ciudad y además tampoco podemos hablar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del hospital Castro Rendon tan livianamente, de hecho hoy hay un proyecto para celebrar el 14 aniversario del hospital Heller, donde hay profesionales, donde hay ingenieros, arquitectos, que están permanentemente pensando, donde se hicieron obras, porque se hablo del acceso también al hospital, fue la provincia la que hizo el acceso modelo al hospital Castro Rendon y hace poquito tiempo, está recién inaugurado, pero hablábamos de la salud y yo me voy a remitir a una reunión que tuvimos hace pocos días la comisión de Medio Ambiente en su vocación de, en esta metodología que compartimos, de hacernos presentes en el barrio y fuimos a la sede de la comisión vecinal de Bardas Soleadas, un edificio maravilloso, un edificio que ha costado 2 millones y medio de pesos, íntegramente financiado por el gobierno de la provincia a partir de la ley 2615, esa obra magnífica está privada y esta negada a los vecinos de Neuquén, pero además resta decir que esa obra es patrimonio municipal, la provincia de Neuquén hizo esa obra en un terreno que es del municipio de Neuquén y que al otorgárselo a una sociedad vecinal es ni más ni menos que incorporándolo al patrimonio del municipio de Neuquén, porque digo que está negada a los vecinos de Neuquén?, porque el municipio de Neuquén no es capaz de pagar el seguro para que la gente pueda ingresar al edificio, fíjese lo que estoy diciendo, un lugar donde hay cancha de bochas, donde hay SUM, donde hay aulas y talleres, hablábamos de la educación?, hablemos de la educación, ahí no se puede capacitar ni jóvenes, ni adultos en búsqueda de trabajo porque no se paga un seguro de responsabilidad civil, pero sigamos hablando de lo que ocurre ahí, no hay un solo tallerista que se haya acercado, y el secretario de coordinación que parece muy ocupado para hablar de la educación fue a esa vecinal, ya la conoce, las autoridades de la comisión vecinal nos lo dijeron, hace 15 días estuvo acá, nos dijo que nos iba a mandar algún tallerista, nunca más tuvimos respuesta, esa es la preocupación de la educación de esta gestión municipal, esa es la preocupación por una comunidad saludable, por una comunidad que tenga espacio deportivo y tenga espacios culturales, entonces está muy bueno que demos el debate, pero démoslo en el marco de las competencias primarias de este municipio, de un municipio ausente en todo ese tipo de políticas públicas, porque esa es la única realidad con la que tomamos contacto cuando salimos, por supuesto podemos seguir con el cruce mediático, es lo que propone el eterno candidato, pero a mí me gustaría viéndolo recorrer esas comisiones vecinales, por supuesto bajo su propia responsabilidad porque si pasa algo ahí no hay seguro, así que lo vamos a pagar todos los contribuyentes. En nosotros va a tener siempre una propuesta, a cada critica le vamos a llevar una propuesta y se la llevamos en el boleto estudiantil universitario, pero por supuesto significaba tocarle los bolsillos a BRT, entonces mejor descalificar a la Universidad, mejor descalificar a los estudiantes universitarios, y para cerrar, yo no tengo dudas respecto de cuáles son los intereses que le importan a la actual gestión y algunos concejales, porque de hecho ese concejal va a comprar al Portal de la Patagonia, que es un establecimiento que debiera estar cerrado hace mucho tiempo porque perjudica a todos los vecinos de la Sirena y las obras que inicio ahora están hechas fuera de la normativa, sin embargo sigue con el aval del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipio como sigue BRT, como sigue cerrada la comisión vecinal de Bardas Norte, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Este año y meses que llevamos gobernando y que llevamos en este Concejo muchos concejales trabajando han pasado muchas cosas y se han dicho muchas cosas. Yo estoy convencido, y lo he dicho así en reiteradas ocasiones, que varios de los bloques y particularmente la primera minoría en el Concejo Deliberante, el bloque del MPN, se había comportado como un partido que sabe lo que significa la administración pública, que sabe lo que significa gobernar y lo ha hecho con criterio y responsabilidad, luego han existido otras fuerzas políticas que con diferentes visiones han hecho sus aportes, otras que se han dedicado casi exclusivamente a criticar y forman parte del juego de la política, pero particularmente en estas últimas semanas y estos últimos días algo ha pasado, alguien ha dado órdenes distintas a lo que se venía haciendo y obviamente los comportamientos políticos han tenido que cambiar, nada nuevo, forma parte de la realidad política de nuestra historia, de nuestra provincia, de nuestro país y cada uno, a partir de allí, empieza a buscar las mejores soluciones en el ámbito que le toca estar. Nosotros no queríamos estirar tantos meses una discusión política. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Concejal, no hay quórum, lamentablemente, para que sea escuchado. Concejales, por favor, se requiere la presencia acá en el recinto, gracias. Puede continuar, concejal. CONCEJAL CONTARDI: Gracias. Decía que evidentemente han cambiado esta postura y se entiende forma parte de la realidad política y en ese sentido con estos cambios de comportamiento tener 4 meses de discusiones, de confrontaciones y de intentos de limitar en términos políticos y económicos no a un intendente, y aquí el error, sino a la municipalidad de Neuquén, uno de los únicos estados financieramente saneados de nuestra provincia, iba a ser un perjuicio enorme, no para un intendente solamente, no para un gobierno, sino, de nuestro punto de vista, para la ciudad de Neuquén. Y esto ha sido el motivo central de la decisión de que las elecciones se hagan lo antes posible, el 30 de junio, pero cuando hacía referencia a que, mucho se ha dicho también y relacionándolo con lo mucho que ha pasado, aquí también se ha mencionado que ha sido casi una actitud inconsulta, sin consensos, yo quiero recordarles que quienes intentan ser los campeones de la consulta también convocaron, como ya se ha dicho, a elecciones el día 3 de junio de 2007, la convocatoria la hicieron sin previo aviso y obviamente formaba parte de las reglas de juego, como el propio intendente sentado en un acto oficial convocándolo desde el día 26 de marzo al 3 de junio y la verdad que las respuestas en ese momento fueron las de ir a competir porque forma parte de las reglas de juego. Podremos discutir si está bien o mal la legislación que tenemos, la normativa que está vigente en la provincia a partir de la constitución de la provincia, pero esto ha pasado por lo tanto me parece que criticar la forma, tendría también que revisarse en las formas que se han actuado históricamente que han tenido una relación directa, por lo tanto me parece se cae de una escasez moral para hacer esta crítica. Por otra parte, también, hemos escuchado a otros sectores políticos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que dicen que esto es un gasto aparte y que se podría ahorrar dinero, yo les recuerdo que en el año 2009 cuando formaban parte, esos sectores políticos formaban parte del gobierno municipal, convocaron a elecciones el 15 de junio, y yo no los escuche a ninguno hablar de que era un gasto excesivo, de que había que unificar las elecciones, por lo tanto evidentemente de acuerdo a las coyunturas son las opiniones y de acuerdo a las conveniencias son las opiniones y también me parece que se pierde autoridad moral para hacer esa crítica. Por otra parte también se hace referencia a que dentro de poco tiempo vienen las elecciones y he escuchado, particularmente a los concejales del frente para la Victoria, los que tienen esa lengua filosa, que son los concejales del FPV, criticar permanentemente y en cada uno de los medios de comunicación yo los veo criticando, criticando y criticando y la verdad es que me parece también deberían hacer una autocrítica, forman parte de un gobierno nacional que tiene muchas complicaciones. Alguna vez algún funcionario nacional hacía referencia a que no se llamaba a un canal de televisión Todo Noticias sino Todo Negativo, me parece que los concejales del FPV tienen una relación también directa con esa forma de actuar como lo hace el canal que expresa permanentemente todas las cuestiones que pasan a nivel nacional como algo negativo, aquí también esos concejales toman esa posición, y disculpe que los nombre concejales del FPV pero quería hacer referencia a eso porque son continuas las críticas y me parece que también me gustaría en algún momento escuchar autocríticas en relación a lo que pasa a nivel nacional. Para finalizar con el tema y la discusión con la fecha de elecciones quería decir también que en estos días en que se ha tomado esta decisión, pocas horas que se ha tomado esta decisión, posteriormente se han hecho críticas, sucesivas críticas, que previamente también se habían hecho, que hacían referencia a que todo funciona mal en la ciudad, que no se mantiene la ciudad, que las obras públicas están atrasadas, que todo está mal, básicamente, y si es así la gente lo va a decir en las urnas, por lo tanto esperemos el veredicto de las urnas, de los vecinos de Neuquén que van a hablar a través de su voto, y si estamos haciendo las cosas tan mal no se preocupen porque las elecciones son dentro de poco tiempo y vamos a saberlo a través de la opinión de quienes verdaderamente deben definir quiénes son sus representantes, por lo tanto esperemos el resultado de las urnas. Lo otro que quería decir es en relación al boleto estudiantil, y también tiene relación directa con la situación, de la situación financiera de la ciudad de Neuquén, y también con las contradicciones, yo tuve la suerte de ser diputado de la provincia durante 4 años y en esos 4 años durmió, es más se mando a archivo, porque nunca se trato un proyecto de ley que presento el diputado Jesús Escobar antes, en el periodo 2003/2007, que era el boleto estudiantil en el ámbito gratuito y universal en la provincia de Neuquén, ni siquiera se trató, ni siquiera se puso en las comisiones para el debate, nunca se permitió que se tratara, de modo aquí como se actúa de una manera deferente en la ciudad de Neuquén y como se actúa de otra manera en el ámbito de la provincia, y no es que las provincias, ninguna provincia del país tiene incidencia en los boletos de los estudiantes y en los subsidios a los boletos de los estudiantes, hay provincias, como Córdoba, que se hace cargo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del subsidio de todas las ciudades, por lo tanto quiero también hacer referencia a estas contradicciones en que suelen caer algunos sectores de la política neuquina. Así que me parece que las cartas están echadas, las reglas de juego están marcadas, el 30 de junio se vota en la ciudad, los vecinos van a dar el veredicto acerca de si esta gestión está haciendo las cosas bien o está haciendo las cosas mal, y obviamente si no fuera como nosotros pretendemos, que es que nos vaya bien, tendremos que hacer las autocríticas suficientes y ojalá también en estos meses que quedan podamos escuchar muchas propuestas nuevas y superadoras para solucionar los problemas de la ciudad, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidenta. Yo les quiero pedir a los concejales del bloque oficialista y también a los concejales de nuestro bloque, a mis compañeros, que estén tranquilos, el MPN está tranquilo, como estructura político partidaria. Somos un partido que tiene estructura político partidaria y que viene analizando los cronogramas electorales y todas las opciones a quienes siguen los diarios, fundamentalmente la parte política, lo venimos haciendo desde principios de año con lo cual quiero plantear algunas definiciones. Primero quiero decirle al bloque oficialista y a mis compañeros del partido, que forman parte de este bloque que el MPN está preparado y va a convocar a elecciones internas para definir a sus candidatos a concejales, como corresponde, esta es la primera definición clara respecto de la tranquilidad que tenemos, no va a haber ningún artilugio orgánico, sino que nosotros vamos a poner nuestra lista de concejales a consideración de los vecinos afiliados al MPN e independientes para que ellos sean los que digan cuales son los concejales del MPN que van a ir a las elecciones del 30 de junio, por supuesto lo vamos a hacer antes del 16 de mayo que es la fecha que la justicia seguramente va a establecer en el cronograma para que todos los partidos políticos puedan presentar, creo que es importante cuando hablamos de cuestiones electorales sacarnos los fanatismos y hablar con conocimiento de causa, quiero decir que la ley 165 establece claramente que los candidatos se deben presentar hasta 45 días antes de la realización de las elecciones, esto quiere decir si el 30 de junio es la fecha que eligió el intendente de la ciudad, de acuerdo a las facultades que le confiere la Carta Orgánica esta lista se debería estar presentando para todos los partidos políticos de la misma forma el 16 de mayo, insisto el MPN va a hacer su elección antes del 16 de mayo o por lo menos la va a convocar para antes del 16 de mayo, esta tarde la Junta de Gobierno del partido, la Convención, se va a reunir justamente para definir esto, con lo cual quiero pedir tranquilidad, la estructura política del MPN respeta la decisión del intendente y hablo por toda la estructura política del MPN, su presidente en cuanto a la Junta de Gobierno, el presidente de la Convención, están en estos momentos, justamente, analizando lo que ya habíamos anticipado a los medios de comunicación a principios de año. Si quiero hacer algunas observaciones respecto de lo que han dicho, no solo el intendente sino también algunos concejales del oficialismo, primero quiero decir que evidentemente la gente mucho un cambio no lo quería, escuche decir a un concejal que quería un cambio y salía el intendente y buscaba votos, iba al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

interior, porque la gente quería un cambio, evidentemente la mayoría de la gente no quiso el cambio porque quien es gobernador de la provincia hoy y en ese momento era nuestro candidato, Jorge Sapag, fue el que ganó las elecciones. Por otro lado también se dijo que nosotros pretendemos volcar el presupuesto municipal y yo recuerdo al intendente el año pasado tratándonos, a los concejales del MON, de concejales responsables con vocación de poder, fueron las palabras del intendente Quiroga, claro, en aquel momento por ejemplo estábamos tratando el presupuesto municipal, una herramienta fundamental para que el intendente pudiera gobernar, cuando se habla de gobernabilidad hay que hablar de los temas importantes, no utilizar la gobernabilidad o no gobernabilidad en temas pequeños, menores, por otro lado recuerdo que dijo exactamente lo mismo, concejales responsables con vocación de poder, cuando tratamos los 200 millones de pesos en bonos que el intendente proponía para hacer frente a los 41 millones de pesos que significaban la sentencia de la Corte Suprema de Justicia respecto de el pago a los empleados municipales que habían cobrado sumas no remunerativas en su momento. Por otro lado se planteaba un plan de obras, cada una de esas obras vino con un monto, muchos concejales tuvimos la posibilidad de, en ese proyecto, incorporar varias obras para beneficio de muchos barrios de la ciudad, insisto en aquel momento éramos concejales responsables con vocación de poder, que paso en el medio?, bueno, un negocio inmobiliario multimillonario por más de 120 millones de pesos, y que a pesar de que se han hecho todos los esfuerzos inclusive en algún momento con la complicidad de algunos, al plantear que lo que nosotros no acompañamos en la última sesión fue obras viales, fueron obras de remediación para el tránsito en la ciudad, obras viales que son necesaria porque el tránsito es un caos en la ciudad, está claro que quien es el responsable de que haya caos en el tránsito de la ciudad no somos los concejales, es el ejecutivo municipal, hizo una propuesta, concretamente, donde la caratula del expediente dice venta de lotes, pero sorprendentemente en todos los medios de comunicación se hablaba de plan vial, claro, en realidad lo que se buscaba era mediáticamente tapar lo que el Concejo Deliberante, en realidad, estaba tratando. No quiero dejar de mencionar que uno de los concejales que hablaba, que seguramente está más preocupado, no lo veo acá, debe estar definiendo, preocupado como se define la lista, por eso no está sentado acá, quiero decir que este concejal no acompañó una comunicación que si hicieron sus compañeros de bancada, de bloque, perdón, 17 concejales sobre 18 sancionamos esa comunicación y después intencionalmente el intendente manifestó en todos los medios de comunicación que no había podido sacar esa ordenanza porque no había contado con los votos del MPN que ponía palos en la rueda, en realidad esta elección que el intendente acaba de convocar, insisto la estructura política del MPN orgánica respeta la constitución, respeta las leyes y respeta la Carta Orgánica, respetamos la decisión del intendente de convocar a elecciones el 30 de junio, ahora, lo que si no vamos a respetar, porque es moneda corriente por parte del intendente de criticar al MPN, que utiliza, según él, la estructura de gobierno para hacer política, que él en esta mañana acaba de hacer exactamente lo mismo, o sea hay que hacer lo que dice pero lo que hace el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intendente. Si ustedes analizan la conferencia de prensa de hoy, no parecía la conferencia de prensa de un intendente planteando fecha de elecciones municipales, parecía, en realidad, una unidad básica, un distrito donde estaba lanzando su estrategia de campaña partidaria para las elecciones a concejales, manifestando los perfiles de candidatos que quería, manifestando cuales eran las definiciones políticas partidarias, no institucionales como intendente que lo había llevado a tomar la decisión de convocar a elecciones, sino que hizo una batería de anuncios en función de la estrategia política partidaria que iba a llevar, claro, lo que no dijo el intendente es que en esta ciudad el transporte público es una tortuga impuntual, no dijo que utiliza los medios de comunicación haciendo puestas en escena con una pala mecánica, con un camión y un par de obreros y dos o tres candidatos a su alrededor diciendo iniciamos las obras de construcción del balneario Rio Grande, ayer me cruzaba con unos vecinos caminando por el lugar y la verdad nos causaba gracia, porque lo único que había hecho ese día fue tirar tres paredes y hoy no hay un solo obrero trabajando, como se llama eso?, puesta en escena. Por otro lado quiero decir que, ya para finalizar, nosotros somos claramente respetuosos de la democracia, el MPN va a definir sus candidatos en una interna y no a dedo como lo está haciendo y como lo va a hacer el intendente de la ciudad Horacio Quiroga, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Muy brevemente, solamente aclarar algunas cuestiones, ya que fuimos mencionados. Nosotros hablamos de lo que nos parece es mejor para los vecinos, esos adjetivos que utilizó usted corren por cuenta suya, pero cada vez que opinamos traemos una propuesta no son criticas vacías, planteamos propuestas, estaba así, pensando, relacionado al transporte público, cuando hablamos de lo bueno que sería, en función del estacionamiento medido, asegurar la rotación y con esos fondos bajarle el boleto de colectivo a los vecinos o a los que usan más de dos veces, yo creo que lo debe recordar, eso es una propuesta, cuando se hablo de la transferencia de la empresa de colectivos hablábamos del trasbordo, de las troncales, tenían que ver con propuestas no con críticas, cuando se hablo, con una visión miope por parte del ejecutivo, de doctor Ramón y Leloir y nada más, y nosotros trajimos y presentamos el plan vial de este sector de la ciudad, de la jerarquización de San Juan, circunvalación, avenida, conexión al tercer puente, bueno, tienen que ver con propuestas, que a partir de ahora las vamos a hacer con manzanitas para que no las entiendan como criticas y se den cuentas que son propuestas, y si recuerdo que usted fue diputado provincial, diputado provincial del Frente para la Victoria, fue electo en una elección. CONCEJAL PRESIDENTE: Concertación. CONCEJAL MARTINEZ: Sí, concertación frente para la victoria si mal no recuerda usted, y es raro porque fue en la boleta junto a compañeros cuando, bueno, en ese espacio, al igual que ahora no sabían que proyecto político era y andaban viendo donde conseguían un conchabo. Fue, y fue un bueno diputado aprobando leyes importantes, como las del cupo, que yo lo conocí por eso, en reuniones charlando sobre el cupo joven, así que si, por supuesto que recordamos su paso como diputado de Concertación Frente para la Victoria, así se llamaba el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

frente, en esa época eran radicales K, pero bueno no son cuestionamientos solo por hacerlos, son cuestionamientos con aportes, lo que pasa es que a veces los aportes cuesta que los entiendan y muchas veces algunos de ellos no quedan plasmados en las normas y las ordenanzas, pero lo vamos a seguir haciendo con esta nueva lógica que le acabo de comentar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. En realidad me voy a dirigir al concejal Righetti porque, bueno, el resto de concejales del bloque del MPN me parece que se han pronunciado, al menos no con el enojo que lo hizo el concejal Righetti, y realmente me sorprendió porque me parece que, bueno, tanto los intendentes como el gobernador tienen la facultad, como se dijo bien acá, de decidir la fecha de elecciones, y justamente lo que también se señaló acá que hace unos años también hubo un periodo, un plazo muy cortito de elecciones para la gobernación, y bueno, me parece que, lo que si me viene a la memoria por ahí es que no solamente es, en este recinto la semana anterior estuvimos mucho tiempo hablando sobre el tema del agua, sobre el tema de quien es la responsabilidad, quien hace las inversiones, y todo lo que se dijo en este recinto, que fue muy extensa la sesión en otros asuntos, yo lo que digo en ese momento teníamos las palabras del gobernador que decía que los intendentes dejaran de llorar, no sé, se me ocurre, se me viene a la cabeza en este momento y yo lo que le digo también es que por el tema del agua logro juntar a los dos intendentes más importantes de la provincia, justamente nada más ni nada menos que con el tema del agua, después, creo que la relación o el quiebre que hay en la relación del bloque del MPN con el intendente Quiroga, yo no lo veo, justamente, que no es con la venta de los terrenos, me parece que se inicia con el tema del agua, porque justamente fue el tema que todavía no logramos solucionar y donde todavía escuchamos a través de los medios, se dicen distintas versiones tanto de un lado como del otro, hoy vemos, también, en los medios, que el gobernador manda a estudiar, en esta oportunidad por suerte no lo mando a estudiar al intendente de Cutral Co, lo que si le dijo que se dejara de llorar, en realidad yo no quería traer este tema acá, no quería, porque no lo hice en la sesión anterior, pero si me sorprende, me sorprendió el concejal Righetti porque estaba muy enojado y me parece que tiene todo el derecho el intendente de convocar a elecciones y como dijo el concejal Llancafilo, el MPN está preparado y bueno, me parece que, como dijo el gobernador, hay que dejar de llorar y ponerse a trabajar en la campaña, simplemente eso, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, le agradezco que se, que varios estén preocupados por mí, no?, lo que quiero decir en realidad, es que mi enojo no pasa en lo personal, no es personal, mi enojo es sobre la actitud que ha tenido quien es responsable, así de llamar y con toda la protección, lo dije al principio, que es la Carta Orgánica quien tiene que llamar, mi enojo es de quien es el responsable mayor en la ciudad de Neuquén de tomar esas decisiones haber anunciado alguna vez que iba a ser en septiembre y ahora, inmediatamente, sin previo aviso y haber acordado en un marco democrático y, independientemente que salga

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respaldado por ser el intendente y la posibilidad de hacer el llamado, no haber conversado, no haber charlado de este tema, por eso los partidos políticos hoy, inmediatamente esta todo el mundo moviéndose, la prensa está interesada, está meta llamar para que demos una opinión en este tema, es porque ha provocado, indudablemente, algún movimiento político, que me parece estamos a mitad de año hay muchas cosas para trabajar, había mucho tiempo para definir el tema y a partir de hoy este tipo de discusiones se van a profundizar en contra de las decisiones institucionales que tenemos que tener, porque todo va a estar, todo lo que hagamos a partir de ahora va a estar marcado por el tema político partidario, si tomamos una decisión, hacemos una ordenanza, se va a manejar como un tema que no es de la comunidad sino que es un tema partidario, por eso digo que es a destiempo, nosotros estamos preparándonos, no por la elección en sí, con muchos temas que hoy se van a ver perjudicados, porque esto está demostrando, esta charla de hoy, que llevamos dos o tres horas hablando de este tema se están sacando trapitos al sol de temas que ya habían pasado inclusive, que habían quedado en el tintero. Ya empezamos a recordar lo que paso el año pasado y muchos se preocupan si uno está o no está enojado, bueno, todo esto se va a mezclar, bueno, esta es mi preocupación, este es mi enojo, no en lo personal. En lo personal digo, quien es responsable institucionalmente de poner una fecha dijo que en septiembre, se levanta a la mañana llama a conferencia de prensa y dice que es en septiembre, con los motivos que ya todo el mundo hablo que es que queremos perjudicar a las arcas municipales en desmedro de la sociedad, de la falta de fondos que pueda tener la municipalidad, para arreglar muchos de los temas que hoy están en discusión, pero no estoy enojado, no estoy para nada enojado, al contrario, estoy diciendo y estoy marcando el perfil de quien es el responsable de tomar decisiones democráticas consensuadas, que podrían haber sido consensuadas por más que el tenga la decisión única, consensuada con los partidos políticos porque es lo que convive en el marco democrático, los partidos políticos, y me parece que nosotros, en algún tema, algo de sangre también tenemos que tener, de enojarnos, porque el 80% de la conferencia de prensa y el motivo de adelantar las elecciones porque nos echan culpa a nosotros, entonces algo tenemos que tener, algo tenemos que decir, un poquito de enojo en la sangre tiene que ocurrir porque nos está diciendo que el adelanta las elecciones porque todo el Concejo Deliberante, quiere fundir a la municipalidad, como no vamos a decir algo, por lo menos, sobre eso?, pero quiero dejar, para tranquilidad de algunos, de que no estoy enojado, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le han quedado más temas concejal Martínez? CONCEJAL MARTINEZ: Es de otro tema. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Si hay alguien que quiere seguir hablando de esto espero. CONCEJAL PRESIDENTE: No, no, tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, en realidad voy a ser muy concreto y breve. El día de ayer el gobernador planteo o me nombro en una conferencia de prensa haciendo alusión si conocía o no Bajada del Agrio, en respuesta a un planteo, no un cuestionamiento sino una realidad, como le decía hoy, sobre cuestiones que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

faltan sobre Chihuido, por supuesto que conocemos, no hace falta decirlo, Bajada del Agrío, también conocemos que no tienen transporte público que los vincule con Zapala, también conocemos que hace años que vienen reclamando el asfalto de la ruta que vincula esta ciudad y que por mucho menos de lo que gasta el hermano del gobernador en la empresa para publicar libritos y decir que Chihuidos ya viene, con mucho menos de eso ya hubiésemos asfaltado esta ruta y estarían conectados los vecinos de Bajada del Agrío. Pero lo que quiero hablar es con respecto al tema de fondo, y no es que yo diga que falta el estudio de impacto ambiental porque a mí se me ocurre, o porque yo diga que no hay una ley seria de expropiación que diga cuales son las cotas, cuales son las tierras que hay que expropiar para que Chihuidos de una vez por todas se haga, lo que digo es que no podemos estar criticando hacia fuera si para adentro no hacemos los deberes, porque hay un informe de la Jefatura de Gabinete de la Nación donde le plantea, claramente, que en el caso Chihuido, cuando van a pedir el financiamiento, que primero es necesario la ley de expropiación, que no hay ni siquiera un proyecto concreto, todavía, y sino que lo muestren, es necesario el estudio de impacto ambiental que no existe, lo que ayer declaraba el hermano del gobernador es que hay una especie de trabajo, si, hay una especie de trabajo que dice cuales son los indicadores con el cual se tiene que hacer el estudio ambiental, pero no está hecho el estudio de impacto ambiental y lo que quieren hacer, y lo que están planteando es que la empresa adjudicada de la obra sea la que haga el estudio de impacto ambiental, tampoco están los trabajos de mitigación que hay que hacer en ese sector, y es por eso que espero que le llegue esta información al gobernador, porque evidentemente no debe tener muy buena comunicación con el hermano quien está al tanto de que falta todo esto porque es quien recibió el informe de nación, en función del financiamiento que le está pidiendo al Anses, pero por supuesto que para la Nación el tema Chihuidos es importante, para los neuquinos y también para la nación, cada vez que produce más necesita más energía, y es un tema importante, pero para ir a plantear, a pedir y a solicitar o a decir, como dijo el gobernador ayer, que está en manos de la presidenta, primero hay que hacer lo que tenemos que hacer, primero necesitamos la ley de expropiación, aunque sea un proyecto serio que esté en la Legislatura, primero hay que hacer un estudio de impacto ambiental concreto que diga cual, como y que va a afectar a la región, cuales son los trabajos de mitigación que se tienen que hacer, mas todas las garantías secundarias que son un paquete de leyes que deberían estar aprobadas y hoy, por supuesto, no están, y sin embargo el librito sigue, el hermano del gobernador, diciendo Chihuidos ya viene, no hay que generar falsas expectativas y hay que hacer los deberes, por eso voy a dejar de hablar y ojala siga este consejo el gobernador, que hable menos y haga más, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: La verdad que, expresar, señor presidente, que estoy absolutamente en contra de las palabras del concejal preopinante, me parece un irresponsable político y que solamente utiliza conceptos para posicionarse vaya a saber para qué, si quiere ser candidato a concejal, a diputado, a senador y le voy a dar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

simplemente un ejemplo empezó con que el gobernador pone palos en la rueda en las políticas nacionales, que no es capaz de traer el plan más cerca, a la provincia, y el plan más cerca ya se está comenzando a implementar en todo el interior, y fíjense una cosa, el único municipio que no ha sido convocado ni acepto esto fue el municipio de Neuquén. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón concejal, estamos nuevamente sin quórum, vamos a pedirle a los concejales si por favor se pueden acercar al recinto para poder seguir. Disculpe concejal. Continúe concejal. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Que también nos tiene acostumbrados, a esto de generar una opinión y después de unos días cambiar absolutamente. Paso con su propuesta de querer quitarle tierras a la universidad, para abrir calles, y después decir no, porque la universidad, reunirse con la universidad, me parece que hay que ser más responsables al emitir opiniones, que Chihuidos si, que Chihuidos no, yo sigo sosteniendo que el gobierno provincial ha hecho todo lo posible, tiene los estudios de impacto ambiental, acérquese a la Legislatura provincial, vea el expediente con todo el informe de impacto ambiental, con la ley de expropiación, pero que lea, vea las declaraciones, las informaciones en los medios de prensa y escritos, y no quiero abundar más en argumentos sobre esto, están todos los deberes hechos por parte de la provincia, lo que sí, yo opino, que tenemos que tener responsabilidad y no utilizar estos temas que son sensibles a la comunidad simplemente para un posicionamiento político, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Bueno, un poco, me siento un poco incomoda en esta sesión, incómoda porque creo que hay muchos temas, diversos y que no apuntan a lo que seguramente el ciudadano está esperando de nosotros en esta sesión. Es más, se hizo bastante larga la hora de otros asuntos, no sé, yo estoy desde el principio y realmente yo creo que más allá de lo que se puede decir uno y otro políticamente para mí fue bastante aburrido, no hubo cosas interesantes, lo que hubiera sido interesante, mi criterio, lo digo personal es haberse, cuando se hablo del boleto universitario, haberse remontado a la sesión del 5 de mayo de 2011 y haber leído lo que dijo cada una de las personas, en las cuales la UCR, Burgos y yo estuvimos de acuerdo con el boleto universitario, pero estuvimos de acuerdo y dijimos que realmente el boleto universitario de capital, por más significativo que sea que ese dinero lo pagan los más pobres para nosotros, por mas significativo que sea no era importante si no se hacía un boleto que sea regional, lo que hoy le cuesta al estudiante es al estudiante que viene de Centenario, al estudiante que viene de Plottier, al estudiante que viene de Cipolletti y de otros lugares del valle, como Roca, eso es lo que cuesta al estudiante, porque a veces cuando llega a Neuquén, obviamente, usa, como se dice vulgarmente, los dos pies, pero obviamente es irritante escuchar que el MPN, yo lo digo con todo respeto, habló diferente en la sesión del 5 de mayo, porque el 5 de mayo el ex concejal Pilatti realmente hablo de una cifra de 2 millones de pesos que dijo que posiblemente se iba a pagar y en concordancia con el concejal Bermúdez decidieron, por supuesto, y estaba Leandro también, que hoy está a mi izquierda, por suerte, también voto en disidencia a este boleto universitario. El

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Pilatti no se abstuvo como podría haber hecho yo, por ejemplo, en el caso de no estar en disidencia haber pedido la abstención, al contrario, voto negativamente y era en ese momento el presidente de la comisión de Hacienda, si mal no recuerdo, del MPN, voto en contra Bermudez, que por eso lo lleva seguro a la práctica hoy, y votamos positivamente el radicalismo. Gran problema para el intendente, porque, el intendente radical y tiene gente que por supuesto lo acompaña en su gabinete que ha votado diferente, pero bueno, uno tiene que ver en los momentos y tiene que saber, por ejemplo, que el radicalismo y en ese caso el que hoy es el intendente, creo que saco el boleto estudiantil, ahí comenzó el tema y realmente hace muchísima falta, yo estoy absolutamente de acuerdo en que el boleto universitario este, en que el boleto terciario este, que boleto primario, etcétera este, pero obviamente tenemos un problema presupuestario. Nosotros, y haciendo alusión a Darío que hemos presentado un proyecto de ordenanza para decir donde se podría sacar ese resto del dinero, yo, realmente, lamento que no lo hayan tenido en cuenta porque eso lo hubiéramos empezado antes y de alguna manera se podría haber incorporado la reglamentación del boleto universal, pero lo único que quería era, tratar de poner un manto de piedad, de comenzar a trabajar en esta sesión, que es importante las ordenanzas, por pocas que sean, que podamos sacar en esta sesión, terminar la hora de otros asuntos y tener memoria, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, muy breve, en función de los términos que si conocemos o no de los temas que estamos hablando, por supuesto que conocemos. Yo planteo, aquel que dice que está la ley y teniendo acá acceso a internet, la verdad un buen sistema que ha, los desafío a que me encuentren cual es el numero de ley, no lo van a encontrar, señor presidente, porque no está la ley, entonces decir que está la ley cuando no está uno puede entender a alguien que está acá en el Concejo y no está en el tema, pero al hermano del gobernador, a los diputados provinciales, porque no es que yo salí a hablar, en realidad los que salieron a hablar fueron ellos en su momento, de hecho en la sesión pasada sobre este tema, pateando la pelota para afuera, echándole la culpa al gobierno nacional cuando la verdad que no habían hecho los deberes, y hoy el que sale a hablar es el gobernador, por eso yo cuando empecé a hablar explico que le estoy contestando a quien habló de mí ayer, y le estoy explicando, no existe la ley, no hay numero porque no está la ley, porque sino claramente cualquier pediría la palabra después de mí, y diría, se equivoca concejal la ley es la numero tal, no existe la ley, como tampoco existe el estudio de impacto ambiental, lo que existen son los términos de referencia para la realización del estudio de impacto ambiental, eso no es un estudio de impacto ambiental, pero no hay problema, ya que me invitaron a la Legislatura vamos y le muestro que está equivocado, pero a mí no me preocupa, no me interesa ir a mostrarle porque lo puedo hablar con mi par acá, lo que si interesa es que se haga la ley, se apruebe, tienen amplia mayoría para hacerlo pero que sea un ley seria que diga cuales son las cotas, que diga cuales son las tierras que se van a expropiar, porque si por algo no la aprueban es porque hay algo raro en la expropiación y segundo que hagan el estudio de impacto ambiental porque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con eso también podemos ir a Nación a reafirmar la necesidad de esto que repetí o repito ahora y lo dije recién, que para el gobierno nacional es una obra importante porque este país necesita más energía, mientras más producción haya más energía demandamos y por ende es lo que necesitamos y es una obra importante, pero hay que hacer esto y con los deberes que tenemos que hacer, ojalá en poco tiempo mis comentarios sirvan para que tengamos una ley, así como cuando dije del plan que no estaba más cerca y no estaba, y ahora tengo que decir que se acaba de lanzar el viernes pasado y estoy muy contento porque es una verdadera herramienta que va a ayudar a todos los neuquinos, lo único malo que es la última provincia del país en lanzarlo, hubiese sido mejor ser la primera, pero no importa, ya esta, más vale tarde que nunca, lo hicieron el viernes, felicito porque lo hayan hecho, no hacía falta que alguien lo diga o que vaya a Buenos Aires lo podrían haber hecho mucho antes, ojalá esto también en una semana, o en una sesión, dentro de muy poquito digan está aprobada la ley y la ley es la numero tal, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más oradores vamos a pasar al Segundo Punto del orden del Día: Justificación Inasistencia de concejales, en este caso la justificación de la inasistencia del concejal Kogan a la sesión 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Inciso A) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados, va de la página 3 A 1 a la página 3 A 4 con los destinos acordados en Labor Parlamentaria. -----

ENTRADA N° 0280/2013 - EXPEDIENTE N° CD-057-M-201 2 - CARÁTULA: MOREL NANCY. SOLICITA PRORROGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL KIOSCO UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA 20 DE NUESTRA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0282/2013 - EXPEDIENTE N° CD-007-L-2009 - CARÁTULA: LAURENZI CIRIO . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0283/2013 - EXPEDIENTE N° CD-059-M-2006 - CARÁTULA: MEIRELLES WALTER. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES EN CONCEPTO DE DEUDA POR TASA RETRIBUTIVA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0284/2013 - EXPEDIENTE N° CD-022-P-2011 - CARÁTULA: PALACIOS ELSA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0285/2013 - EXPEDIENTE N° CD-002-F-2005 - CARÁTULA: FUENTES ESPINOZA MARIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0286/2013 - EXPEDIENTE N° CD-030-P-2013 - CARÁTULA: PAGELLA NESTOR HERNAN. SOLICITA HABILITACIÓN COMERCIAL DE UN CARRO DE COMIDAS RÁPIDAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0287/2013 - EXPEDIENTE N° CD-016-C-201 3 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº VILLA CEFERINO. SOLICITA DESAFECTACIÓN DEL LOTE N.C 09-20-054-0221-0000 SECTOR ESTRELLA Y MONTE SINAÍ - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 0288/2013 - EXPEDIENTE N° CD-077-D-201 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DOGLIOLI ROMINA. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO Y ANTECEDENTES PARA CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARIA N° 2 -JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0289/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-052-C-201 - CARÁTULA: CASTILLO CARLOS ALBERTO. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS (ASFALTO) - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0290/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-037-M-2006 - CARÁTULA: MARTIN ROBERTO ENRIQUE . SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0291/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-018-A-2011 - CARÁTULA: AGUIRRE INOCENCIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TRASLADO EN CEMENTERIO CENTRAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0292/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-199-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AFECTASE PARTE PREDIO UBICADO EN LA PLAZOLETA "PROVINCIAS ARGENTINA" PARA EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A DON FELIPE SAPAG - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0293/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-196-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR QUE EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CONFORME Y COORDINE ACCIONES CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADULTOS MAYORES PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ADICCIONES Y CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0294/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-056-A-2012 - CARÁTULA: ASOC. LOS AMIGOS DEL PERRO. SOLICITAN INFORME SOBRE OPERATIVOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0295/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-045-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA "ECONOTAXI" DESARROLLADO POR LA EPET 17 DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0296/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-037-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. ADHERIR AL DÍA MUNDIAL DEL AGUA QUE SE CONMEMORA EL 22 DE MARZO CON EL LEMA AGUA LIMPIA PARA UN MUNDO SALUDABLE.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0297/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-020-R-2012 - CARÁTULA: RED COMUNITARIA DE CONFLUENCIA. SOLICITAN EL MEJORAMIENTO DE LAS PLAZAS DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0298/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-018-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD "MUJERES QUE LA REMAN", A REALIZARSE EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0299/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-017-M-2011 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUÑOZ JARA JOSE BRAULIO. SOLICITA QUITA DE INTERESES POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0300/2013 - EXPEDIENTE N° CD-006-C-2013 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE EL DÍA 25 DE CADA MES, COMO DÍA DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0302/2013 - EXPEDIENTE N° CD-017-R-2013 - CARÁ TULA: RIOS FERNANDO ADRIAN. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0306/2013 - EXPEDIENTE N° CD-017-C-201 - CARÁTULA: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS . SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA DÍA DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS A REALIZARSE EL DÍAS 01 DE JUNIO 2013 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0308/2013 - EXPEDIENTE N° CD-018-C-2013 - CARÁTULA: CLUB CATOLICO PARROQUIAL SAN CAYETANO. SOLICITA SUBSIDIO MENSUAL DE \$ 6000 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.
CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Inciso b) del Punto Tres: Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N° 1063/2012 - EXPEDIENTE N° CD-002-Q-201 2 - CARÁTULA: QUIRQUITRIPAY MARIA TERESA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE DON VALENZUELA A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO VILLA CEFERINO - DESPACHO N° 006/2013.- ENTRADA N° 0101 /2013 - EXPEDIENTE N° CD-297-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE HECTOR GALBIATTI "EL TANO" AL ESPACIO VERDE N° 555 UBICADO SOBRE CALLE DANIEL GATICA ENTRE MINISTRO ALCORTA Y TEODORO PLANAS - DESPACHO N° 007/2013.- ENTRADA N° : 0129/2013 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE RESOLUCION. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE PRIMEROS CONCEJALES NEUQUINOS AL SUM DEL CONCEJO DELIBERANTE - DESPACHO N° 008/2013.- ENTRADA N° 0 278/2013 - EXPEDIENTE N° CD-077-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR EL 14º ANIVERSARIO DEL HOSPITAL HORACIO HELLER. - DESPACHO N° 009/2013.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-077-B-2013; y CONSIDERANDO: Que el 19 de Marzo de 2013 se conmemoró el 14º Aniversario del Hospital Dr. Horacio Heller. Que el nosocomio está ubicado en las calles Godoy, Lihúen y Quimey de la ciudad de Neuquén, Que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

denominación "Dr. Horacio Heller" fue establecida en el año 1995 a través del Decreto N° 2323/95, en respuesta al pedido de colegas y compañeros de trabajo del Dr. Horacio Heller; Que el médico llegó a la zona en 1963, cuando ingresó por concurso al Hospital Rural de Cipolletti, donde se desempeñó como uno de los promotores del Plan de Salud de la Provincia de Río Negro. Que en 1975 se incorporó al servicio de Clínica Médica del Hospital Regional Neuquén, donde se destacó como uno de los fervientes sostenedores del Plan de Salud Neuquino, contribuyendo a la calidad de los servicios del Hospital Provincial Neuquén. Que desde su creación, el Hospital Dr. Horacio Heller, se postula como una entidad social responsable de la atención de la salud de la población de su área. Que su primer director fue el Doctor Santoni Ricardo y en la actualidad el director es el Doctor Neder Osvaldo, Que el nosocomio cuenta con internación, con 132 camas, incluyendo cuidados mínimos, cuidados intermedios, cuidados críticos, centro obstétrico y centro quirúrgico. Que también posee sectores de enfermería, laboratorio, diagnóstico por imágenes, hemoterapia, nutrición, kinesioterapia, fonoaudiología y farmacia. Que brinda atención ambulatoria en consultorios externos que funcionan con horarios de atención ampliados, desarrollando trabajo intersectorial y con participación comunitaria, además de actividades de capacitación en distintas áreas y grupos terapéuticos. Que hoy es un Hospital de complejidad VI y atiende alrededor de 500 personas aproximadamente por día, entre consultorios externos y servicio de guardia, incluido emergencias. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-077-B-2013; y CONSIDERANDO: Que el 19 de Marzo de 2013 se conmemoró el 14° Aniversario del Hospital Dr. Horacio Heller. Que el nosocomio está ubicado en las calles Godoy, Lihuén y Quimey de la ciudad de Neuquén, Que la denominación "Dr. Horacio Heller" fue establecida en 1995 a través del Decreto N° 2323/95, en respuesta al pedido de colegas y compañeros de trabajo del Dr. Horacio Heller; Que el médico llegó a la zona en 1963, cuando ingresó por concurso al Hospital Rural de Cipolletti, donde se desempeñó como uno de los promotores del Plan de Salud de la Provincia de Río Negro. Que en 1975 se incorporó al servicio de Clínica Médica del Hospital Regional Neuquén, donde se destacó como uno de los fervientes sostenedores del Plan de Salud Neuquino, contribuyendo a la calidad de los servicios del Hospital Provincial Neuquén. Que desde su creación, el Hospital Dr. Horacio Heller, se postula como una entidad social responsable de la atención de la salud de la población de su área. Que su primer director fue el Doctor Santoni Ricardo y en la actualidad el director es el Doctor Neder Osvaldo, Que el nosocomio cuenta con internación, con 132 camas, incluyendo cuidados mínimos, cuidados intermedios, cuidados críticos, centro obstétrico y centro quirúrgico. Que también posee sectores de enfermería, laboratorio, diagnóstico por imágenes, hemoterapia, nutrición, kinesioterapia, fonoaudiología y farmacia. Que brinda atención ambulatoria en consultorios externos que funcionan con horarios de atención ampliados, desarrollando trabajo intersectorial y con participación comunitaria, además de actividades de capacitación en distintas áreas y grupos terapéuticos. Que hoy es un Hospital de complejidad VI y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

atiende alrededor de 500 personas aproximadamente por día, entre consultorios externos y servicio de guardia, incluido emergencias. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): EXPRESASE el beneplácito de este Concejo Deliberante por el 14º Aniversario del Hospital Dr. Horacio Heller.- ARTICULO 2º): OTORGUESE, a través de la Presidencia de este Concejo Deliberante, una Mención Especial al actual Director Dr. Osvaldo Neder.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales en general el proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA N° 1335/2012 - EXPEDIENTE N° CD-092-C-201 2 - CARÁTULA: CENTRO CULTURAL DESAFIOS. SOLICITA HABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 016/2013 017/2013 .- -----

ENTRADA N° 1401/2012 - EXPEDIENTES N° CD-057-A-19 98 , CD-015-A-2000 , 9866-A-1998 , 9960-A-1995 , 4540-A-2000 , 9293-A-1995 , CD-015-V-2004 , 5020-A-2002 , 4242-A-2005 - CARÁTULA: ASOC. DE PADRES PRO-AYUDA AL DISCAPACITADO NEHUEN-QUEN. SOL. TÍTULO DE DOMINIO PLENO DEL TERRENO OTORGADO POR ORDENANZA N° 7561/96 - DESPACHO N° 018/2013.- -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

ENTRADA N° 1283/2012 - EXPEDIENTE N° CD-345-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PRECAUCIONES EN EL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- - DESPACHO N° 016/2013.- -----

ENTRADA N° 0091/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-E-201 3 - CARÁTULA: ECHEVARRIA ADELARDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 611 A NOMBRE DE JARA, JORGE ARIEL - DESPACHO N° 017/2013.- -----

ENTRADA N° 0161/2013 - EXPEDIENTE N° 10882-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE AMPLIACIÓN DEL RADIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO - DESPACHO N° 018/2013.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° OE-10882-M-2012, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza N° 12083 y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación N° 08/2011; y CONSIDERANDO: Que desde su implementación el estacionamiento medido está funcionando como un factor ordenador del tránsito teniendo como objetivo el mejoramiento del mismo y consecuentemente se aumentan los niveles de seguridad vial; Que la Ordenanza N° 12083 autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a llamar a licitación para otorgar en concesión el servicio público de estacionamiento medido y su control pertinente; Que a través de la Licitación Pública N° 08/2011 se otorgó la concesión del servicio público de control de estacionamiento medido y pago en la ciudad de Neuquén, cuyo radio se especifica en el Capítulo I de las Cláusulas Particulares; Que resultando adjudicataria la UTE SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A ELINPAR S.A., se celebra el contrato administrativo pertinente, en cuya cláusula decimotercera y Anexo I se determina la zona afectada al sistema y la cantidad de módulos de estacionamiento que surgen del mismo. Que se advierte una diferencia entre la zona determinada por la Ordenanza N° 12083 y el pliego del llamado a licitación, en el cual se basó el contrato celebrado con la adjudicataria; Que una vez celebrado el contrato surgen derechos y obligaciones para ambas partes. La explotación del radio determinado en el mismo, surge como un derecho del concesionario y con la siguiente obligación del municipio de otorgar el mismo. Que el incumplimiento de lo pactado, obviamente, ocasionaría la responsabilidad y consiguiente obligación resarcitoria a la comuna, lo cual afectaría negativamente su patrimonio; Que en el Anexo I obra el plano del sector que se someterá a dicho régimen. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-10882-M-2012, la Ordenanza N° 12083 y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación N° 08/2011; y CONSIDERANDO: Que desde su implementación el estacionamiento medido está funcionando como un factor ordenador del tránsito teniendo como objetivo el mejoramiento del mismo y consecuentemente se aumentan los niveles de seguridad vial; Que la Ordenanza N° 12083 autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a llamar a licitación para otorgar en concesión el servicio público de estacionamiento medido y su control pertinente; Que a través de la Licitación Pública N° 08/2011 se otorgó la concesión del servicio público de control de estacionamiento medido y pago en la ciudad de Neuquén, cuyo radio se especifica en el Capítulo I de las Cláusulas Particulares; Que resultando adjudicataria la UTE SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A ELINPAR S.A., se celebra el contrato administrativo pertinente, en cuya cláusula decimotercera y Anexo I se determina la zona afectada al sistema y la cantidad de módulos de estacionamiento que surgen del mismo. Que se advierte una diferencia entre la zona determinada por la Ordenanza N° 12083 y el pliego del llamado a licitación, en el cual se basó el contrato celebrado con la adjudicataria; Que una vez celebrado el contrato surgen derechos y obligaciones para ambas partes. La explotación del radio determinado en el mismo, surge como un derecho del concesionario y con la siguiente obligación del municipio de otorgar el mismo. Que el incumplimiento de lo pactado, obviamente, ocasionaría la responsabilidad y consiguiente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

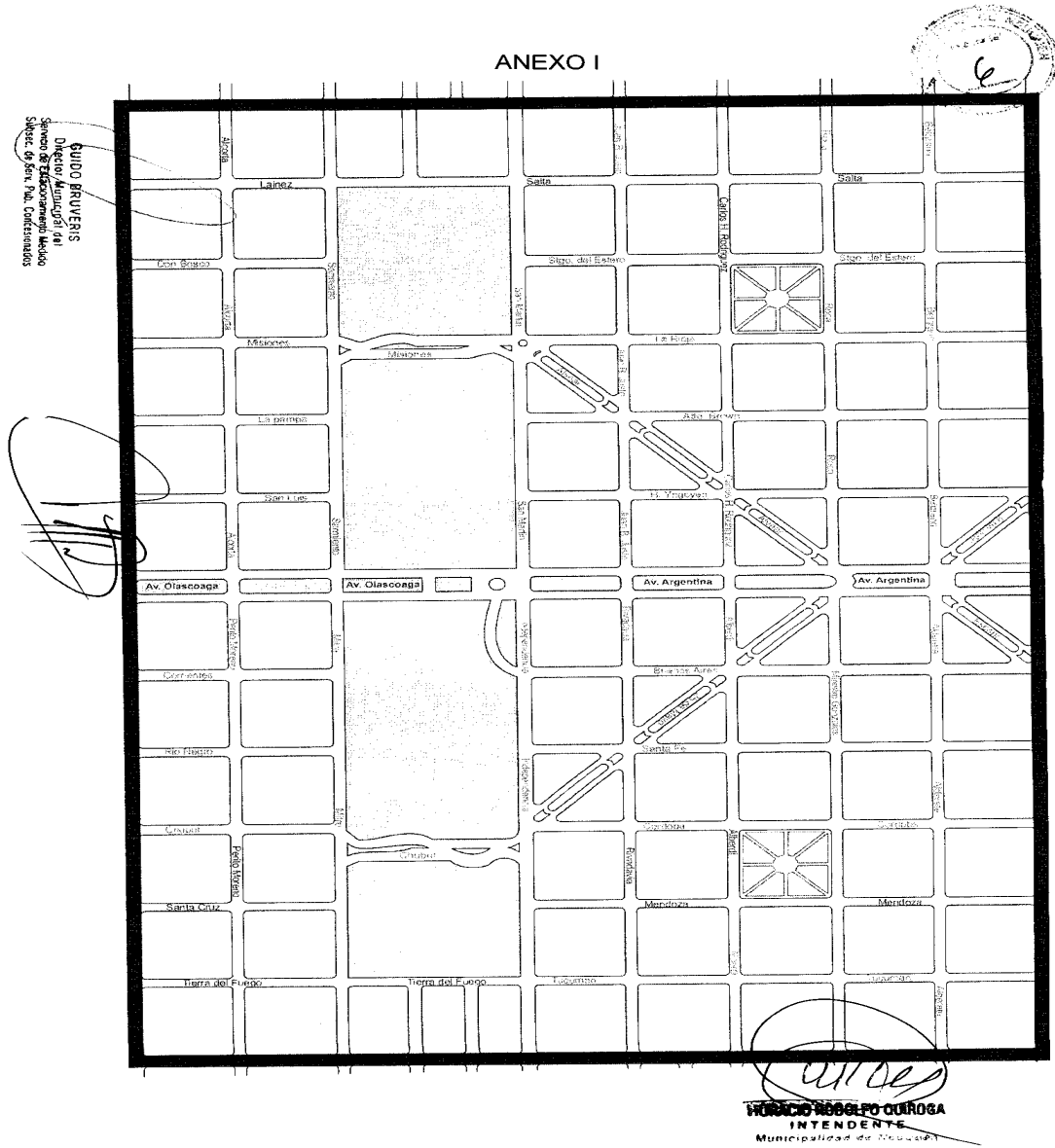
LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

obligación resarcitoria a la comuna, lo cual afectaría negativamente su patrimonio; Que en el Anexo I obra el plano del sector que se someterá a dicho régimen. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFICASE el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 12083, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 3º):** ESTABLECESE que el área asignada para el estacionamiento medido es la comprendida entre las calles ELORDI - TALERO; LEGUIZAMON - JUJUY; ENTRE RIOS - BAHIA BLANCA; FELIX SAN MARTIN - TEODORO PLANAS, conforme se determina en el Anexo I que forma parte de la presente ordenanza”.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, en general el proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0189/2013 - EXPEDIENTE N° 11315-C-2012 - CARÁTULA: CALF. SOLICITA CUARTA REVISIÓN TARIFARIA ANUAL - DESPACHO N° 019/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto Cuarto. SECRETARIA LEGISLATIVA: Despachos con Estado Parlamentario.- -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

ENTRADA N° 0177/2013 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MOVIMIENTO “ ACCIÓN POÉTICA NEUQUÉN” EN TODA LA CIUDAD - DESPACHO N° 005/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-040-B-2013 y la importante tarea que prestan el grupo de jóvenes “Acción Poética Neuquén”; y CONSIDERANDO: Que la cultura es un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, etc.- Que la cultura y la sociedad entablan una estrecha relación de mutua determinación, en tanto que la cultura determina pautas sociales y la sociedad, a través de sus prácticas modifica la cultura.- Que las actividades artísticas contribuyen al desarrollo del ser humano, tanto en su rol de productor como de espectador, por su alto contenido formativo.- Que surgen nuevas corrientes de poesía y formas de manifestación.- Que la poesía es considerada como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, y escrita en graffitis y murales, como parte del paisaje urbano y cotidiano.- Que el Movimiento Artístico Literario “Acción Poética” fue fundado por Armando Alanis Pulido en Monterrey México en el año 1996.- Que el mismo se ha extendido por toda Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Que promueve la plena participación, expresión e inclusión sin portar ninguna bandera política ni religiosa. Que es de público conocimiento la existencia de esta adhesión de la agrupación “Acción Poética Neuquén”, quienes realizan actividades culturales pintando murales sólo en lugares permitidos y en paredes que distintos vecinos de nuestra ciudad ponen a disposición.- Que el desarrollo de las tareas de esta agrupación contribuye no sólo al embellecimiento estético de la ciudad, sino también a la belleza que dan estos mensajes esperanzadores realizados por jóvenes neuquinos en su afán de generar un ambiente más sano y participativo.- Que a través del Artículo 32º) de la Carta Orgánica Municipal, se garantiza a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-040-B-2013 y la importante tarea que prestan el grupo de jóvenes “Acción Poética Neuquén”; y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que la cultura es un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, etc.- Que la cultura y la sociedad entablan una estrecha relación de mutua determinación, en tanto que la cultura determina pautas sociales y la sociedad, a través de sus prácticas modifica la cultura.- Que las actividades artísticas contribuyen al desarrollo del ser humano, tanto en su rol de productor como de espectador, por su alto contenido formativo.- Que surgen nuevas corrientes de poesía y formas de manifestación.- Que la poesía es considerada como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, y escrita en graffitis y murales, como parte del paisaje urbano y cotidiano.- Que el Movimiento Artístico Literario “Acción Poética” fue fundado por Armando Alanis Pulido en Monterrey México en el año 1996.- Que el mismo se ha extendido por toda Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Que promueve la plena participación, expresión e inclusión sin portar ninguna bandera política ni religiosa. Que es de público conocimiento la existencia de esta adhesión de la agrupación “Acción Poética Neuquén”, quienes realizan actividades culturales pintando murales sólo en lugares permitidos y en paredes que distintos vecinos de nuestra ciudad ponen a disposición.- Que el desarrollo de las tareas de esta agrupación contribuye no sólo al embellecimiento estético de la ciudad, sino también a la belleza que dan estos mensajes esperanzadores realizados por jóvenes neuquinos en su afán de generar un ambiente más sano y participativo.- Que a través del Artículo 32º) de la Carta Orgánica Municipal, se garantiza a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad.-Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el movimiento “Acción Poética Neuquén” en todo el ámbito de la ciudad.- **ARTICULO 2º):** OTORGASE una Mención Especial a este grupo de jóvenes neuquinos, a través de la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.- **ARTICULO 3º):** DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, en general el proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** - -----

ENTRADA N° 1433/2012 - EXPEDIENTE N° CD-058-M-201 2 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA SE ABONE A LAS JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES LA SUMA DE MIL PESOS OTORGADA A LOS AFILIADOS ACTIVOS - DESPACHO N° 004/2013.- -- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el Expediente N° CD-058-M-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente de referencia el Señor Martínez José Arnoldo solicita la sanción de una ordenanza que autorice al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) a liquidar y pagar a sus jubilados y pensionados la suma fija establecida mediante acuerdo de fecha 18/12/2012 entre el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE) y el Órgano Ejecutivo Municipal; Que por Decreto N° 0021/2013 el Órgano Ejecutivo Municipal estableció, en su Artículo 3º), una asignación especial extraordinaria de carácter excepcional, no remunerativa y no bonificable, de PESOS UN MIL (\$ 1.000), a percibir por el personal municipal de planta permanente, política y contratados, con excepción de los contratos de temporada, con efectividad al día 15/01/2013; Que el Artículo 4º) de dicha norma invita a adherir a la medida al Concejo Deliberante, a la Defensoría del Pueblo, a la Sindicatura Municipal y al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.); Que dicha suma, por su carácter, no se encontraría dentro de las previsiones del Artículo 57º) de la Ordenanza N° 11633; Que por aplicación de éste artículo los jubilados y pensionados municipales no estarían en condiciones de percibir esta asignación especial, generando una situación de inequidad, para con éste sector; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-058-M-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente de referencia el Señor Martínez José Arnoldo solicita la sanción de una ordenanza que autorice al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) a liquidar y pagar a sus jubilados y pensionados la suma fija establecida mediante acuerdo de fecha 18/12/2012 entre el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE) y el Órgano Ejecutivo Municipal; Que por Decreto N° 0021/2013 el Órgano Ejecutivo Municipal estableció, en su Artículo 3º), una asignación especial extraordinaria de carácter excepcional, no remunerativa y no bonificable, de PESOS UN MIL (\$ 1.000), a percibir por el personal municipal de planta permanente, política y contratados, con excepción de los contratos de temporada, con efectividad al día 15/01/2013; Que el Artículo 4º) de dicha norma invita a adherir a la medida al Concejo Deliberante, a la Defensoría del Pueblo, a la Sindicatura Municipal y al Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.); Que dicha suma, por su carácter, no se encontraría dentro de las previsiones del Artículo 57º) de la Ordenanza N° 11633; Que por aplicación de éste artículo los jubilados y pensionados municipales no estarían en condiciones de percibir esta asignación especial, generando una situación de inequidad, para con éste sector; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Instituto Municipal de Previsión Social a liquidar y pagar a sus beneficiarios jubilados y pensionados la asignación extraordinaria, de carácter excepcional, no remunerativa y no bonificable, otorgada al personal municipal mediante el Artículo 3º) del Decreto N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0021/2013.- ARTICULO 2º: El Instituto Municipal de Previsión Social arbitrará los medios necesarios para cubrir el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.- ARTICULO 3º: DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0146/2013 - EXPEDIENTE N° 9746-N-2011 - CARÁTULA: NOGARA SALVADOR FELIPE. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN LOTE DE PANTEÓN CEMENTERIO LOCAL LOTE 1-TABLÓN 1, MZA. 4. - DESPACHO N° 005/2013.- -----

VISTO el Expediente N° OE-9746-N-2011; y CONSIDERANDO: Que el Código Tributario Municipal establece que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer la condonación o remisión total o parcial de las obligaciones tributarias, sus intereses y recargos, hasta los montos que a esos fines establezca la Ordenanza Tarifaria Anual, a contribuyentes con falta de capacidad contributiva debidamente acreditada, por la constatación de parámetros objetivos de exteriorización de consumos, ingresos y patrimonio, que establecerá el decreto. Que la Ordenanza Tarifaria N° 12701 autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar o, en su caso, suspender el pago de obligaciones tributarias municipales a causa de Falta de Capacidad Contributiva, hasta el monto de \$ 25.000.- Que el expediente objeto del presente tratamiento, que se encuentran en la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, corresponde a solicitudes de exención y condonación del pago de obligaciones tributarias, facultad que corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal, quien debe resolver en cada caso. Que, por lo tanto, corresponde remitir al Órgano Ejecutivo Municipal el expediente mencionado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Es un despacho simple. Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N° 1140/2012 - EXPEDIENTE N° CD-049-A-201 2 - CARÁTULA: AFILIADOS SECTOR PASIVOS IMPS. SOLICITAN QUE LAS RECOMPOSICIONES SALARIALES SE ESTABLEZCAN CONFORME A DERECHO - ORDENANZA N° 10288 - - DESPACHO N° 009/2 013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-049-A-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente de referencia y en relación al decreto 835/2012, los afiliados al sector pasivo del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), solicitan un reajuste en sus haberes previsionales; Que mediante el decreto 835/2012, el Órgano Ejecutivo Municipal otorgó con vigencia al 1º de enero de 2012, una categoría de revista al personal de planta permanente, en forma única y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

extraordinaria; Que la medida adoptada se fundó en que no se realizaron oportunamente los procesos de evaluación de desempeño, correspondientes a los períodos 2009, 2010 y 2011, tal como lo establece la normativa estatutaria; Que para la aplicación de la medida dispuesta se utilizaron diferentes criterios como antigüedad, ausentismo, existencia de sanciones y sumarios administrativos; Que ante la diversidad de criterios utilizados, resulta necesario contar con información fehaciente acerca del número de agentes alcanzados por la medida, a fin de poder dar una respuesta al reclamo del sector pasivo del IMPS; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-049-A-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente de referencia y en relación al decreto 835/2012, los afiliados al sector pasivo del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), solicitan un reajuste en sus haberes previsionales; Que mediante el decreto 835/2012, el Órgano Ejecutivo Municipal otorgó con vigencia al 1º de enero de 2012, una categoría de revista al personal de planta permanente, en forma única y extraordinaria; Que la medida adoptada se fundó en que no se realizaron oportunamente los procesos de evaluación de desempeño, correspondientes a los períodos 2009, 2010 y 2011, tal como lo establece la normativa estatutaria; Que para la aplicación de la medida dispuesta se utilizaron diferentes criterios como antigüedad, ausentismo, existencia de sanciones y sumarios administrativos; Que ante la diversidad de criterios utilizados, resulta necesario contar con información fehaciente acerca del número de agentes alcanzados por la medida, a fin de poder dar una respuesta al reclamo del sector pasivo del IMPS; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe a la brevedad el número de agentes de planta permanente que efectivamente se vieron alcanzados por la recategorización dispuesta por el Artículo 1º) del Decreto 835/2012; y la relación porcentual respecto de la totalidad de los empleados municipales de planta permanente. ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe la variación producida en la masa salarial con motivo de la aplicación del Artículo 1º) del Decreto 835/2012. ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** -----

ENTRADA N° 1348/2012 - EXPEDIENTE N° CD-373-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 12134 - PASEADORES DE PERROS = - DESPACHO N° 001/2013.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el expediente CD-373-B-2012; y CONSIDERANDO: Que este Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza N° 12134 mediante el Despacho N° 001/2011 emitido por la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente, el cual fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 04/2011, el día 07 de Abril y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 05/2011, celebrada por el Cuerpo el 28 de Abril del corriente año. Que dicha Ordenanza nunca fue publicada en el Boletín Oficial Municipal.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-373-B-2012; y CONSIDERANDO: Que este Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza N° 12134 mediante el Despacho N° 001/2011 emitido por la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente, el cual fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 04/2011, el día 07 de Abril y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 05/2011, celebrada por el Cuerpo el 28 de Abril del corriente año. Que dicha Ordenanza nunca fue publicada en el Boletín Oficial Municipal.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12134 - Registro de Paseadores de Perros,-

ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal a que se publique la Ordenanza N° 12134 en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0147/2013 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DOTAR AL MATADERO MUNICIPAL, COMISIÓN VECINAL Y CENTRO RECREATIVO DE COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA Y FUTURA URBANIZACIÓN DE LA MESETA CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE. - DESPACHO N° 002/2013.-

VISTO el expediente CD-027-B-2013; y CONSIDERANDO: Que desde el año 2010 este Concejo Deliberante mediante comunicaciones al Ejecutivo viene solicitando se identifique en coordinación con otros entes públicos provinciales y/o nacionales zonas potenciales para la implantación de generadores eólicos en el ejido de la ciudad; Que atento los beneficios del uso de energías alternativas a partir de fuentes renovables para la generación de energía eléctrica, resulta aconsejable procurar su utilización en zonas potenciales de nuestra ciudad; Que la utilización de dichas fuentes de energías alternativas, es utilizada en nuestra provincia por pobladores agricultores desde hace aproximadamente más de 70 años; Que existen emprendimientos de dicha índole desarrollados por pobladores de nuestra ciudad, con resultados ampliamente satisfactorios en el límite de nuestra ciudad con la vecina

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

localidad de Centenario; Que mediante Ordenanza N° 12686, se adhirió a la Ley Provincial N° 2596, Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinadas a la producción de energía eléctrica; Que el Órgano Ejecutivo Municipal, representado por el Sr. Intendente Dn. Horacio Quiroga, mediante Decreto N° 1289/2012 aprobó el pasado mes de noviembre de 2012, un convenio con el INVAP S.E con el objeto de coordinar esfuerzos y explorar la posibilidad de ejecutar proyectos de sistemas o plantas de generación eléctricas basadas en el usos de energías alternativas dentro del ejido de la ciudad y/o en tierras de propiedad municipal; Que subsisten en la ciudad zonas geográficas carentes de infraestructura o de condición muy precaria que condicionan en gran manera la prestación de servicios públicos tales energía eléctrica y agua, tales La Meseta y Parque Norte, entre otras; Que atento el avance tecnológico en el uso de fuentes de energía renovables, el inminente crecimiento demográfico y consecuente urbanización prevista para la zona de La Meseta, resulta pertinente dar intervención a las áreas dependientes del Ejecutivo para alentar el desarrollo de obras públicas que contribuyan al bien común y a las arcas municipales.; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-027-B-2013; y CONSIDERANDO: Que desde el año 2010 este Concejo Deliberante mediante comunicaciones al Ejecutivo viene solicitando se identifique en coordinación con otros entes públicos provinciales y/o nacionales zonas potenciales para la implantación de generadores eólicos en el ejido de la ciudad; Que atento los beneficios del uso de energías alternativas a partir de fuentes renovables para la generación de energía eléctrica, resulta aconsejable procurar su utilización en zonas potenciales de nuestra ciudad; Que la utilización de dichas fuentes de energías alternativas, es utilizada en nuestra provincia por pobladores agricultores desde hace aproximadamente más de 70 años; Que existen emprendimientos de dicha índole desarrollados por pobladores de nuestra ciudad, con resultados ampliamente satisfactorios en el límite de nuestra ciudad con la vecina localidad de Centenario; Que mediante Ordenanza N° 12686, se adhirió a la Ley Provincial N° 2596, Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinadas a la producción de energía eléctrica; Que el Órgano Ejecutivo Municipal, representado por el Sr. Intendente Dn. Horacio Quiroga, mediante Decreto N° 1289/2012 aprobó el pasado mes de noviembre de 2012, un convenio con el INVAP S.E con el objeto de coordinar esfuerzos y explorar la posibilidad de ejecutar proyectos de sistemas o plantas de generación eléctricas basadas en el usos de energías alternativas dentro del ejido de la ciudad y/o en tierras de propiedad municipal; Que subsisten en la ciudad zonas geográficas carentes de infraestructura o de condición muy precaria que condicionan en gran manera la prestación de servicios públicos tales energía eléctrica y agua, tales La Meseta y Parque Norte, entre otras; Que atento el avance tecnológico en el uso de fuentes de energía renovables, el inminente crecimiento demográfico y consecuente urbanización prevista para la zona de La Meseta, resulta pertinente dar intervención a las áreas dependientes del Ejecutivo para alentar el desarrollo de obras públicas que contribuyan al bien común y a las arcas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipales.; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal dotar las instalaciones del Matadero Municipal, Comisión Vecinal y Centro Recreativo de Colonia Rural Nueva Esperanza, Parque Norte de nuestra ciudad y sitios de urbanizaciones futuras en La Meseta, con tecnologías desarrolladas a partir de fuentes de energía renovables para la generación de energía eléctrica y obtención de agua. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA N° 0184/2013 - EXPEDIENTE N° 393-G-2013 - CARÁTULA: GARRO ANGEL. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN ACOGERSE AL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS - DESPACHO N° 015/2013.- -----

VISTO el Expediente N° OE-393-G-2013; y CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza N° 12721 prorroga el plazo la venta y presentación del Formulario Declaración Jurada de Mejoras para acogerse al plan de regularización de obras. Por ello ESTA COMISION INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, a los efectos que estime corresponder. CONCEJAL PRESIDENTE: Es una despacho simple, por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

ENTRADA N° 0078/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-C-201 3 - CARÁTULA: CRUCES RUBEN. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N° 013/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-001-C-2013; y CONSIDERANDO: Que el Señor Cruces Rubén, D.N.I. N° 12.066.542, tramitó la correspondiente petición para la obtención de la licencia de taxi establecido mediante la Ordenanza N° 10940. Que el Sr. Cruces Rubén fue imputado en la causa "Cruces Rubén S/ Uso de Documento Público Falsificado" (N° 6099/11) en trámite ante el Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén. Que por ello y atento a la denuncia que el Sr. Cruces Rubén presentaba contra su persona, y en razón de estar atravesando un proceso penal, el mismo quedó desvinculado, en carácter suspensivo, de la última adjudicación de licencias de taxis, habiendo salido beneficiado como preadjudicatario. Que con fecha 27 de Diciembre de 2012, se declara extinguida la acción penal en la mencionada causa de conformidad con lo normado en el Artículo 76º Ter cuarto párrafo del CP y se dispone sobreseer total y definitivamente al Sr. Rubén Cruces, de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

demás circunstancias personales, en orden al delito de Uso de Documento Público Falsificado (Artículo 296° del CP). Que por lo expuesto supra debería otorgarse una licencia al Sr. Cruces Rubén en virtud del Artículo 16° CN y la participación válida en el concurso del cual resultó beneficiario y según el proceso penal de suspensión de juicio a prueba culminado en el que resultó sobreseído. Que obran antecedentes respecto de los mismos hechos acaecidos y el posterior otorgamiento de la licencia de taxi. Que por ello y en concordancia con un idéntico derecho otorgado al permisionario de taxi N° 611, Sr. Echevarría Abelardo, según Ordenanza N° 11564, el cual también estuvo involucrado en la causa citada y fuera desvinculado de la misma provisoriamente por el Juzgado interviniente, resulta necesario otorgar igual derecho al Sr. Cruces Rubén. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-001-C-2013; y **CONSIDERANDO:** Que el Señor Cruces Rubén, D.N.I. N° 12.066.542, tramitó la correspondiente petición para la obtención de la licencia de taxi establecido mediante la Ordenanza N° 10940. Que el Sr. Cruces Rubén fue imputado en la causa “Cruces Rubén S/ Uso de Documento Público Falsificado” (N° 6099/11) en trámite ante el Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén. Que por ello y atento a la denuncia que el Sr. Cruces Rubén presentaba contra su persona, y en razón de estar atravesando un proceso penal, el mismo quedó desvinculado, en carácter suspensivo, de la última adjudicación de licencias de taxis, habiendo salido beneficiado como preadjudicatario. Que con fecha 27 de Diciembre de 2012, se declara extinguida la acción penal en la mencionada causa de conformidad con lo normado en el Artículo 76° Ter cuarto párrafo del CP y se dispone sobreseer total y definitivamente al Sr. Rubén Cruces, de demás circunstancias personales, en orden al delito de Uso de Documento Público Falsificado (Artículo 296° del CP). Que por lo expuesto supra debería otorgarse una licencia al Sr. Cruces Rubén en virtud del Artículo 16° CN y la participación válida en el concurso del cual resultó beneficiario y según el proceso penal de suspensión de juicio a prueba culminado en el que resultó sobreseído. Que obran antecedentes respecto de los mismos hechos acaecidos y el posterior otorgamiento de la licencia de taxi. Que por ello y en concordancia con un idéntico derecho otorgado al permisionario de taxi N° 611, Sr. Echevarría Abelardo, según Ordenanza N° 11564, el cual también estuvo involucrado en la causa citada y fuera desvinculado de la misma provisoriamente por el Juzgado interviniente, resulta necesario otorgar igual derecho al Sr. Cruces Rubén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): ADJUDICASE una licencia para la explotación del servicio de taxi en la ciudad de Neuquén al señor Cruces Rubén, D.N.I. N° 12.066.542, dado que participó del concurso público previsto por la Ordenanza N° 10940.-

ARTICULO 2°): DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general por la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0079/2013 - EXPEDIENTE N° CD-002-F-201 3 - CARÁTULA: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO. REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI 209 - BENEGAS CARLOS ALBERTO - DESPACHO N° 014/2013.- -----

VISTO el expediente CD-002-F-2013; y CONSIDERANDO: Que a través de una presentación del apoderado, se pone en conocimiento de esta comisión la existencia de un reclamo laboral con instancias judiciales ante el propietario de la licencia de taxi n° 209; Que el interesado expresa tener conocimiento de la posible venta y/o transferencia de la licencia en cuestión; Que a fin de dar respuesta al denunciante se solicita al Órgano Ejecutivo información sobre la licencia y licenciatario en cuestión; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-002-F-2013; y CONSIDERANDO: Que a través de una presentación del apoderado, se pone en conocimiento de esta comisión la existencia de un reclamo laboral con instancias judiciales ante el propietario de la licencia de taxi n° 209; Que el interesado expresa tener conocimiento de la posible venta y/o transferencia de la licencia en cuestión; Que a fin de dar respuesta al denunciante se solicita al Órgano Ejecutivo información sobre la licencia y licenciatario en cuestión.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, de considerarlo necesario, si la licencia N° 209 perteneciente al licenciatario Claudio Alejandro Cerda se encuentra en trámite de transferencia. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE:

Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0092/2013 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-201 3 - CARÁTULA: BASUALTO GLADIS. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LICENCIA DE REMIS N° 318 A NOMBRE DE VILCA LUIS MARCELO - DESPACHO N° 015/2013.- -----

VISTO el expediente CD-015-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la señora Basualto, en su carácter de apoderada, solicita se le permita transferir la licencia de remis N° 318; Que las normativas vigentes exigen 5 (cinco) años de antigüedad para realizar la transferencia de titularidad; Que la licencia N° 318, a nombre de Luis M. Vilca, anteriormente se encontraba afectada al servicio privado de transporte de personas desde el año 2.004; Que cuando se eliminó ese tipo de servicio de transporte, se posibilitó a licenciatarios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afectarse al servicio de transporte denominado "remis"; Que no se ha tenido en cuenta la antigüedad real del licenciario en la prestación de la suma de ambos servicios; siendo útil esto para cumplir con el requisito a fin de transferir; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-015-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la señora Basualto, en su carácter de apoderada, solicita se le permita transferir la licencia de remis N° 318; Que las normativas vigentes exigen 5 (cinco) años de antigüedad para realizar la transferencia de titularidad; Que la licencia N° 318, a nombre de Luis M. Vilca, anteriormente se encontraba afectada al servicio privado de transporte de personas desde el año 2.004; Que cuando se eliminó ese tipo de servicio de transporte, se posibilitó a licenciarios afectarse al servicio de transporte denominado "remis"; Que no se ha tenido en cuenta la antigüedad real del licenciario en la prestación de la suma de ambos servicios; siendo útil esto para cumplir con el requisito a fin de transferir; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar del cumplimiento del artículo 1º) de la Ordenanza N° 12376, únicamente en lo que refiere a la antigüedad requerida para transferencia; al licenciario de remis Luis Marcelo VILCA identificado con el número de interno 318.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto Quinto: Proyectos Presentados. Concejil Guillem ha pedido la palabra?, adelante, concejil. CONCEJAL GUILLEM: Quería solicitar la incorporación de este proyecto, que es una declaración de interés, dado que del 2 al 5 de mayo se va a realizar y queremos que tengan con anticipación esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Quiere tratarlo? Leemos la caratula. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0281/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-079-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL II PLENARIO DEL PARLAMENTO POR EL AGUA LOS DÍAS 3,4,5 DE MAYO 2013.- -----** CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo. SECRETARIA LEGISLATIVA: **DECLARACIÓN N°015/2013.- V I S T O**: La constitución del Parlamento por el Agua, la realización del II Plenario a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén en mayo de 2013, la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 12395; y, CONSIDERANDO: Que el agua en el mundo constituye un recurso limitado, a la vez que un bien común esencial para la vida, la dignidad humana y la salud

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los pueblos.- Que el derecho al agua, así como a un ambiente sano, saludable y apto para el desarrollo humano, forman parte indiscutible del universo de los derechos humanos.- Que por tal motivo, el paradigma antropocéntrico conforme al cual el ambiente debe encontrarse subordinado a la actividad económica humana debe ser modificado.- Que tratándose de un elemento vital cuya escasez aumenta día a día, resulta imprescindible defender sus fuentes y evitar su contaminación e impedir su mercantilización y privatización.- Que el Parlamento Federal en Defensa del Agua es un espacio nacional que se reúne dos (2) veces al año en diferentes lugares del país, y constituye un instrumento necesario para lograr un accionar conjunto entre todos los representantes elegidos por el pueblo, las asambleas ciudadanas, las organizaciones civiles, los expertos y la sociedad en su conjunto.- Que el objetivo primordial de proteger el agua exige que los representantes de la sociedad logren trascender sus diferencias en pos de un fin común y en defensa de la vida misma de todos los habitantes.- Que es fundamental articular un espacio federal de debate, participación ciudadana, generación de propuestas y relevamiento de información en lo referente a la protección, degradación, prioridad de usos y acceso al agua.- Que forman parte del Parlamento por el Agua, Legisladores, Concejales e Intendentes- actuales y con mandato cumplido; personalidades y especialistas; distintas organizaciones sociales; Universidades e Institutos de Investigación, Sociedades Vecinales, Asociaciones de Trabajadores, Organizaciones Representativas de los Pueblos Originarios, Asambleas Territoriales y ciudadanos en general.- Que es necesario impulsar acciones concretas que aboguen por el cumplimiento de los principios precautorios, de prevención, de progresividad, de responsabilidad, de sustentabilidad y de equidad inter generacional.- Que el Plenario se realizará los días 3, 4 y 5 de mayo del 2013, y contará con talleres abiertos de muestreo de agua, mesas de debate, mesas de trabajo y plenario general.- Que el Artículo 41º) de la Constitución Nacional establece que: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras;(…) Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.”* Que el Artículo 54º) de la Constitución de la Provincia del Neuquén, prescribe que: *“Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo.”*. Que respecto del “recurso agua” la Carta Orgánica Municipal dispone en el Artículo 51º) que: *La Municipalidad, a los efectos de mejorar y sostener la calidad de vida en el ejido, geográficamente desértico, implementará como parte del régimen ambiental, en coordinación con los organismos provinciales y nacionales competentes, políticas que garanticen y promuevan: 1) La captación, tratamiento y distribución del agua de acuerdo con sus diferentes usos, aplicando criterios racionales y tecnologías*

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

apropiadas. 2) La generación y preservación de espacios verdes con fines productivos, recreativos y de protección del suelo contra la erosión. 3) La difusión pública del conocimiento científico-técnico respecto a tipos de agua, suelos, subsuelo y especies vegetales, de acuerdo con sus usos y destinos. 4) La capacitación de quienes intervengan en el uso y manejo del agua.- Que la Ordenanza N° 12395 que establece el Marco Regulatorio del Servicio Público de Agua y Saneamiento de la ciudad de Neuquén en su Artículo 1º) prescribe que: "Se considera la prestación del servicio como un "Derecho Humano"(...).- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 005/2013, celebrada por el Cuerpo el 18 de abril del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el II Plenario del Parlamento por el Agua, que se realizará en la ciudad de Neuquén, los días 3, 4 y 5 de mayo del 2013.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Guillem quiere hacer uso de la palabra?, Adelante, concejal. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, señor presidente. Quería referirme brevemente a este encuentro al II Plenario del Parlamento por el Agua, dado que dicho parlamento es un parlamento federal en defensa del agua, es un espacio nacional que se reúne dos veces al año en diferentes lugares del país, y constituye un instrumento necesario para lograr un accionar conjunto entre todos los representantes elegidos por el pueblo, las asambleas ciudadanas, las organizaciones civiles, los expertos y la sociedad en su conjunto. El objetivo primordial es proteger el agua, exige por lo tanto que los representantes de la sociedad logren trascender sus diferencias en pos de un fin común y en defensa de la vida misma de todos los habitantes, que es fundamental articular un espacio federal de debate, participación ciudadana, generación de propuestas y relevamiento de información en lo referente a la protección, degradación, prioridad de usos y accesos al agua. Por este motivo invitamos a los concejales a participar los días 3 al 5 de mayo en este plenario, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales, el proyecto leído, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA:

ENTRADA N°: 0307/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-084-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE A LOS SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REALICEN GESTIONES PARA LA APERTURA DE CAMINOS DE ACCESO AL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO NEUQUÉN.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? Concejal Guillem tiene la palabra. CONCEJAL GUILLEM: Retiramos el pedido de tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Legislación del proyecto leído, CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0303/2013 - EXPEDIENTE N° CD-081-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL N° 2843 .- -----

Se envía a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0304/2013 - EXPEDIENTE N° CD-082-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL BOLETO ESPECIAL DEPORTIVO PARA NIÑOS DE HASTA 16 AÑOS QUE REALICEN ACTIVIDADES EN CLUBES DEBIDAMENTE RECONOCIDOS.-

Se había acordado el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0305/2013 - EXPEDIENTE N° CD-083-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL BOLETO ESPECIAL PARA MAYORES DE 65 AÑOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS OFICIALES .- -----

Se había acordado el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0301/2013 - EXPEDIENTE N° CD-080-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “CONGRESO Y EXPOSICIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, LUMINOTECNIA, CONTROL, AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD -CONEXPO-COMAHUE 2013 LOS DÍAS 9 Y 10 DE MAYO.-

Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos con unos proyectos más que fueron pedidos de incorporar en Labor Parlamentaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0309/2013 - EXPEDIENTE N° CD-085-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE de Interés Municipal las “ VI Jornadas Interdisciplinarias sobre Biodiversidad de las Zonas Áridas y Semiáridas organizadas por la U.N.C.” que se realizaran el 22 de Mayo del 2013.-.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Era incorporación y envío a la comisión indicada. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0310/2013 - EXPEDIENTE N° CD-086-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. Modificase el artículo 3º) de la Ordenanza nº 11337 - Fondo Participativo barrial - -----
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión de Acción Social del proyecto enunciado, e incorporación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0311/2013 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. Referente a modificaciones a la Ordenanza nº 8178 -Sociedades Vecinales -.- -----
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación y el envío a la comisión de Acción Social del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0312/2013 - EXPEDIENTE N° CD-088-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal al “Primer Encuentro Intergremial de Adicciones” a desarrollarse el 26 de Abril 2013.- -----
CONCEJAL PRESIDENTE: Hay pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas. Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al pedido de tratamiento sobre tablas que se hizo en Labor Parlamentaria. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente incorporado. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Lo vamos a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N° 016/2013.- V I S T O: El expediente N° CD-088-B-2013.- CONSIDERANDO: Que se realizará en nuestra ciudad, el Primer Encuentro Intergremial de Adicciones, el día 26 de abril de 2013.- Que la Universidad Nacional del Comahue será sede de este importante encuentro cuya temática de adicciones en el ámbito laboral se encuentra dentro de las preocupaciones institucionales por su alarmante crecimiento.- Que el encuentro está destinado a trabajadores de organizaciones gremiales, profesionales, y trabajadores del área de salud , las organizaciones públicas y privadas que aborden la temática como también se invita al público en general.- Que esta jornada laboral tendrá un temario que desarrollará el proceso de enfermedad de las adicciones y su vínculo con el trabajo; los roles del entorno laboral; el aspecto legal; la prevención y también debatir sobre las propuestas y acciones en la asistencia del trabajador enfermo. Así también se compartirán las experiencias en las instituciones regionales. Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 05/2013 celebrada por el Cuerpo el 18 de abril del corriente año

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal al “Primer Encuentro Intergremial de Adicciones a desarrollarse el día 26 de Abril de 2013 en la Universidad Nacional del Comahue.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N°: 0313/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-089-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN-MPN- PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE la utilización espacio público en intersección de las calles Chaco y JJ Lastra Sur.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación y el envío a la comisión de legislación del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Dos cosas concejales, antes de terminar, la primera en relación al sistema de voto electrónico, seguramente la primer semana de mayo o la segunda los vamos a estar convocando para hacer una prueba antes de la próxima sesión para poder, antes de las sesiones de mayo tener el voto electrónico funcionando, y la segunda, si bien ayer se había acordado hacer la próxima sesión en mayo, la verdad yo no pude participar de la comisión de Labor Parlamentaria y me gustaría proponerles si podemos hacer la próxima sesión el próximo 25 de abril, si no hay inconvenientes lo estaríamos convocando para esa fecha, hay algún inconveniente?. Bien, por lo tanto convocamos a la próxima sesión para el día jueves 25 de abril, les agradezco a todos, y damos por finalizada esta sesión, siendo las 14 horas 29 minutos, buenas tardes. -----

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén